

Consideraciones filológicas y lexicográficas en torno al *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1586) de Luis Méndez de Torres*

Mariano Quirós García

Instituto de Lengua, Literatura y Antropología del CSIC

Recibido: 30/07/2020

Aceptado: 15/09/2020

Resumen: Con el *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (Juan Íñiguez de Lequerica, Alcalá de Henares, 1586) de Luis Méndez de Torres se inaugura la tratadística apícola en castellano. La falta de una edición filológica ha provocado que la obra haya pasado desapercibida para buena parte de la crítica especializada, por lo que hasta el momento actual no se ha valorado convenientemente su carácter pionero, su situación en la historia de la ciencia y de la técnica o su aportación a la historia del léxico. El presente estudio pretende ser una contribución sólida que permita, entre otras cosas, apreciar al autor y el texto en su justa medida, tanto en el marco de la producción especializada del siglo XVI como en el de la historia del tecnolecto de la apicultura. Una futura visión de conjunto depende, en definitiva, de la paulatina recuperación y análisis de este patrimonio bibliográfico.

Palabras clave: Luis Méndez de Torres, apicultura, filología, historia del español, lexicografía.

Abstract: With Luis Méndez de Torres's *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (Juan Íñiguez de Lequerica, Alcalá de Henares, 1586)

* Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación «La conformación del tecnolecto geopónico. Siglo XVI» (PID2019-103898GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

beekeeping literature in Spanish was inaugurated. The absence of a philological edition has caused the work to have gone unnoticed by a large part of the researchers, reason why until now has not been properly valued its pioneering character, its status in the history of science and technology or its contribution to the history of the lexicon. The present work intends to be a solid contribution that allows, among other things, to appreciate the author and the text in due measure, both in the context of specialized production in the 16th century and in the history of the beekeeping technoelect. A future overall vision depends, ultimately, on the gradual recovery and analysis of this bibliographic heritage.

Keywords: Luis Méndez de Torres, beekeeping, philology, history of Spanish, lexicography.

Hasta 1598 el *Libro de agricultura* (1513) de Gabriel Alonso de Herrera se había reeditado en once ocasiones¹. En esa fecha, Luis Sánchez, en un trabajo costeadado por Miguel Martínez, publicó el *Despertador* (1581) de Juan de Valverde Arrieta junto con el tratado del geópono talabricense². Por su parte, Matías Mares, en 1605, en una nueva impresión financiada por Hernando de Espinal, decidió convertir este dúo en una terna con la incorporación de un sumario de los *Discursos del pan y del vino del Niño Jesús* (1600) de Diego Gutiérrez Salinas³. Finalmente, la viuda de Alonso Martín, en 1620, a expensas de Domingo González, incrementó el trío precedente

¹ En dos de ellas, aparecidas en 1528 y 1539, el texto fue corregido y añadido con profusión por el autor (*vid.* Quirós García, 2015 y 2020). Debido a ello, y a no ser que se indique lo contrario, acudo siempre a la edición de 1539, pues representa la última versión del que es el primer tratado geopónico escrito en una lengua romance.

² El *Despertador, que trata de la gran fertilidad, riquezas, baratos, armas y cavallos que España solía tener, y la causa de los daños y falta, con el remedio suficiente* (Guillermo Drouy, Madrid, 1581), a menudo se ha considerado una segunda edición de los *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España y la razón por que se ha ido encareciendo. Con el remedio para que vuelva todo a los precios passados y la verdadera manera de cavar y arar las tierras* (Alonso Gómez, Madrid, 1578). No obstante, los cambios efectuados en 1581 por Valverde Arrieta son tan considerables, que el resultado es una obra diferente, motivo que por sí mismo avala la decisión de modificar el título de la misma. En este sentido, aunque en la portada de la impresión de 1598 se asegura «Aora nuevamente añadidos los *Diálogos de la fertilidad de Españõ*», el texto que se reproduce en su interior es el del *Despertador*, al igual que en las sucesivas compilaciones.

³ *Discursos del pan y del vino del Niño Jesús, para que los labradoures den la sazõ que conviene a la tierra, y el pan nazca dentro de tres días a todo lo largo, y se entienda cómo se ha de dar la labor a las viñas para que se coja la tercera parte más de uvas que se cogen ordinariamente, y se conserven más tiempo las viñas, y sea mejor el vino y no se pierda, y otras curiosidades y avisos tocantes a la agricultura [sic], y para que se aumente y componga la república* (Justo Sánchez Crespo, Alcalá de Henares, 1600). Aunque en la portada de 1605 se señala que también se incluye la *Agricultura de jardines* de Gregorio de los Ríos, esta no se recogió en el volumen.

con otros tres títulos: el *Arte para criar seda* (1581) de Gonzalo de las Casas⁴, el *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1586) de Luis Méndez de Torres⁵ y la *Agricultura de jardines* (1592) de Gregorio de los Ríos⁶, con la particularidad, en este último caso, de que el autor aprovechó la ocasión para añadir una segunda parte a su texto, dedicada a los árboles mayores⁷. La compilación, que hasta 1790 se reimprimió cuatro veces más, recibió el nombre de *Agricultura genera*⁸. Casi todos los textos incluidos en ella fueron pioneros en la temática que abordan, tanto en el ámbito hispánico como en el europeo. No obstante, fueron eclipsados, en primer lugar, por el monumental volumen de Alonso de Herrera, lo que de alguna manera justificaría su cronología más o menos tardía en relación con este, y, posteriormente, por las funestas consecuencias de la leyenda negra española y el encumbramiento de la producción tecnocientífica francesa, que los relegaron prácticamente al olvido. De ahí que pueda asegurarse que su inclusión en el mencionado compendio significó para ellos una difusión que no hubieran disfrutado de ninguna otra manera.

Tal es el caso del *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*, que, en principio, ha de considerarse como la primera monografía de apicultura⁹ escrita en lengua castellana y, tal vez, en cualquier otro idioma (Jaime

⁴ *Libro intitulado Arte para criar seda desde que se revive una semilla hasta sacar otra* (René Rabut, Granada, 1581). En 1620 se renombra como: *Arte nuevo para criar seda...*

⁵ *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas. Y así mismo las ordenanzas de los colmenares, sacadas de las ordenanzas de Sevilla* (Juan Iñiguez de Lequerica [a costa de Luis Méndez], Alcalá de Henares, 1586). En 1620 se renombra como: *Tratado de la cultivación y cura de las colmenas. Y así mesmo las ordenanzas de los colmenares.*

⁶ *Agricultura de jardines, que trata de la manera que se han de criar, gobernar y conservar las plantas* (Pedro Madrigal, Madrid, 1592). Tuvo una segunda edición: Carlos de Lavayen y Juan de Larumbe, Zaragoza, 1604.

⁷ «En el precedente tratado de agricultura de jardines, curioso lector, dixé no ser cosa conveniente que en ellos huviesse árboles mayores, porque jardín solo se entiende de flores, yervas olorosas y agradables a la vista, a las cuales es notablemente dañosa la compañía de los tales árboles; porque, demás de atraer a sí con sus esparzidas raíces la mayor parte de la sustancia de la tierra, les causan otro no menor inconveniente, que es quitarles el sol, de quien las criaturas reciben casi su total ser, y por otras razones que por evitar prolixidad no refiero. Pero como veo muchos apasionados a lo uno y a lo otro y que todo quieren esté mezclado, me ha parecido complazerlos con esta segunda materia de agricultura de árboles, de la cual no menos experiencia que de la primera tengo, ni menor voluntad de agradar y aprovechar, con la cual será justo se recompensen o cubran los defetos que como discreto advirtieres» (1620: 259v-260r). Las transcripciones propias que se ofrecen a lo largo de estas páginas se han realizado siguiendo las pautas establecidas por la Red Internacional CHARTA para una presentación crítica (Sánchez-Prieto, 2011).

⁸ Para un análisis más detallado de estos acontecimientos bibliográficos, véase Quirós García (2015).

⁹ El término *apicultura* es un calco del francés *apiculture*, formado —siguiendo el modelo de *agriculture*— a partir del lat. APIS ‘abeja’ + lat. CULTURA ‘cultivo, crianza’ y documentado por primera vez en la segunda edición del *Dictionnaire national ou Dictionnaire universel de la langue française* (1845-46) de Louis-Nicolas Bescherelle, donde se registra también *apiculteur* (TLF^e s. m.). Por lo que respecta al castellano, y de acuerdo con la información proporcionada por el CDH, el testimonio más

Lorén y Jaime Gómez, 2002: 69). Aunque no puede olvidarse el hecho de que Gabriel Alonso de Herrera dedica el prólogo y los nueve primeros capítulos del libro V de su texto a la cría y cuidado de la conocida científicamente como *apis mellifera*, abeja europea o abeja doméstica¹⁰. Un auténtico minitratado en el que se sistematizan los conocimientos clásicos y de la época sobre este insecto himenóptero y que, como se verá a lo largo de estas páginas, es la fuente fundamental de la que bebe Méndez de Torres¹¹.

En cuanto a la persona de este último son pocos e insignificantes los datos que se conocen. En la aprobación y en la licencia del libro, firmadas, respectivamente, por Miguel Navarro (02/10/1586) y por Antonio de Eraso (07/08/1584), se asegura que en aquel momento era vecino de Alcalá de Henares. Por otro lado, según las palabras del propio autor en la dedicatoria, había residido en la localidad abulense de Mombeltrán, posiblemente en los primeros años de la década de los 70, donde estuvo al servicio de un joven Beltrán III de la Cueva y Castilla (Cuéllar, Segovia, 1551-Madrid, 1612), VI duque de Alburquerque¹². Más allá de estas magras informaciones y de su interés por el mundo de las abejas, no se sabe

antiguo pertenece a un anónimo texto publicitario de 1878, mientras que el siguiente ejemplo se retrasa hasta 1922. Con anterioridad a esas fechas, pero sin abandonar el siglo XVIII, algunos autores españoles recurrieron al también neológico *colmenería* (*colmenero* —1.ª doc. 1234, CDH— + *-ía*): «NICARIA... El terreno produce algún trigo, cebada, higos y otras frutas; hay alguna industria de colmenería y abundancia de fuentes» (Caballero, 1828: 319), que aún hoy día emplean ciertos investigadores patrios, particularmente vinculados con la historia de esta técnica. Luis Méndez de Torres, como indica el propio título de su obra, habla de *cultivación* ‘crianza’ y *cura* ‘cuidado’ de las colmenas. En el DRAE-1992 se definió *cultivo*, sinónimo de *cultivación*, como la ‘cría y explotación de ciertos animales’, matizándose en el DRAE-2001 como ‘cría y explotación de seres vivos con fines científicos, económicos o industriales’; en ambos casos es citado como paradigma el gusano de seda. (Salvo que se señale lo contrario, todas las referencias a las distintas ediciones del diccionario académico, hasta la de 2001, así como a otros repertorios españoles pretéritos, remiten al NTLLE.)

¹⁰ Capítulo I, asiento para las colmenas; II, pastos de las abejas; III, colmenas; IV, cómo obtener abejas; V, señales del enjambrar; VI, señales de las buenas o malas abejas y de la buena o mala colmena; VII, enfermedades y curas de las abejas; VIII, oficio del colmenero; IX, castrar, escarzar y hacer la miel.

¹¹ Ya los denominados *scriptores rei rusticae*, entre los que destacan Catón, Varrón, Columela y Paladio, incluyeron como parte fundamental de sus textos geopónicos el cuidado y la explotación del ganado, del que forman parte las abejas. De ahí que los autores posteriores, incluido Alonso de Herrera, siguieran tal modelo en sus obras, otorgándole un lugar propio a la ganadería en el ámbito de la tratadística agrícola.

¹² Tras el fallecimiento sin sucesión varonil de su primo, Gabriel III de la Cueva y Girón, V duque, demandó para sí dicho título el 26 de octubre de 1571, frente a las pretensiones de sus sobrinas, Isabel de la Cueva y Córdoba, que fue luego su esposa, y María de la Cueva y de la Lama. Obtuvo sentencia favorable el 17 de diciembre de 1573, convirtiéndose por ella también en III marqués de Cuéllar y VI conde de Huelma (Jaén) y de Ledesma (Salamanca), señor de Mombeltrán (Ávila), Pedro Bernardo (Ávila), La Codosera (Badajoz) y otros estados. Desde 1599 hasta 1602 ejerció de virrey y capitán general de Aragón, pasando a ser consejero de estado de Felipe III (Fernández de Bethencourt, 1920: 273-281).

nada; situación que, como suele suceder en estos casos, ha espolado la forja de ciertas conjeturas, que en unos casos son fruto de los más diversos errores de interpretación y, en otros, no pasan de ser meras elucubraciones.

Baste presentar un par de muestras. Por alguna razón que desconozco —¿para compensar su brevedad?—, junto al tratado de Méndez de Torres se reprodujeron las leyes que sobre las colmenas se habían recogido en la *Recopilación de las ordenanzas fechas para la buena gobernación de la ciudad de Sevilla y de su tierra*, según la edición efectuada en 1527, en Sevilla, por Juan Varela de Salamanca¹³. Entre ellas aparecen reproducidos documentos que abarcan desde el reinado de Alfonso X hasta el de los Reyes Católicos, lo que dio pie a algunos malentendidos. De esta manera, Braulio Antón Ramírez asevera en su *Diccionario de la bibliografía agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura*: «Sospechamos con algún fundamento que nació en Extremadura [en] el siglo XIII, y que por encargo de Don Alfonso X escribió unas constituciones para el cultivo y aprovechamiento de la miel entre los sevillanos» (1865: 904). El error cronológico bien pudo derivarse de la mala comprensión de las siguientes palabras de Nicolás Antonio, referidas en exclusiva a las ordenanzas de los colmenares: «Constitutiones istae pro Hispalensium mellificio editae sunt ab Alphonso Castellae Rege X, & ex archio eius urbis producta» (1778: II, 49), aunque inmediatamente después, en referencia al texto de Méndez de Torres, señala: «Tractatus editus fuit primum Compluti 1587 [sic], in 8, deindeque, cum variis *De Agricultura* scriptoribus, Matriti, anno 1620, in folio». Antón Ramírez conocía estas noticias (1865: n.º 938, 416-417), por lo que sus apuntes resultan aún más chocantes. Ello afianza las sospechas de que repite, sin contrastarla, la información recabada en algunas de sus fuentes y de que no tuvo entre sus manos un ejemplar de la obra: la mera vista del frontispicio o del colofón habría permitido zanjar el equívoco, así como la consideración de las fuentes citadas por el autor, entre las que sobresalen Gabriel Alonso de Herrera (*ca.* 1470/80-*ca.* 1539) y Juan Pérez de Moya (*ca.* 1514-1597). Por lo que respecta al lugar de nacimiento que se le adjudica, Extremadura, es una teoría sustentada en un pasaje del tratado, aunque carece de motivación¹⁴.

¹³ El original de imprenta fue un traslado encargado por el librero Diego Núñez, vecino de Sevilla, y acreditado por Diego Fernández, escribano público de la capital hispalense, el 20/11/1585 (Méndez de Torres, 1586: Leyes 1v, 30r).

¹⁴ «Acerca de lo cual es de saber que la semilla de todas [las abejas] es una misma y una generación, mas según los pastos y fertilidad de la tierra y esterilidad y falta de labores haze diferenciar la generación. Y la razón se vee clara, porque en Extremadura, que es tierra fértil y de grandes pastos,

Con el tiempo, a estos detalles fueron sumándose otros no menos insubsistentes. Así, José Ramón Guzmán Álvarez, en el estudio que precede a su edición divulgativa y adaptada del texto de Méndez de Torres, concluye con rotundidad: «Luis Méndez de Torres, vecino de Alcalá de Henares en 1586, mercader de libros, criado del duque de Albuquerque, con experiencia como apicultor en su tierra natal de la Sierra Morena de Extremadura» (2006: 46). Como puede apreciarse, se concretó algo más su origen, basándose para ello en que Extremadura es la única referencia geográfica que aparece en el texto, en la vinculación de la zona sureste de Badajoz con la apicultura¹⁵ y en el empleo del sufijo *-ico* (*ibid.*: 41)¹⁶. Además, se le confunde con el librero que costeó la edición del tratado, que, para complicar aún más las cosas, ostentaba el mismo nombre y el mismo primer apellido: Luis Méndez, y residía en la misma población: Alcalá de Henares¹⁷, si bien no existe aportación documental que justifique la identificación de ambos individuos en una sola persona.

Centrándome ya en el tratado, este destaca en primer lugar por dos aspectos: su brevedad —*tratadico* lo llama el autor (1586: Prólogo, Epístola al lector)— y su claridad y sencillez expositivas. Sin tener en cuenta las ordenanzas de los colmeneros sevillanos, ajenas a la pluma de Méndez de

así los bueyes como otros ganados son muy grandes y poderosos, y en las tierras míseras y sierras estériles de pastos son mucho más chicos los bueyes y otros ganados. Y así, siendo toda la generación una, se da a entender que va en los pastos y en la fertilidad de las tierras» (Méndez de Torres, 1586: 56v-57r).

¹⁵ Siguiendo ese mismo razonamiento deductivo, nada impediría aventurar que el autor nació en Fuenlabrada de los Montes o sus alrededores, ya que esta población ocupa el primer puesto en producción de miel de España: más de 125 colmenas por cada uno de los 1 879 habitantes censados en febrero de 2019 (Sanz, 14/02/2019).

¹⁶ El recurso a la morfología responde también a una simple intuición, pues la conclusión a la que se llega es ajena a la historia y variación de los diminutivos, así como a la distribución de los mismos en la obra de Méndez de Torres. El afijo más empleado por este es *-illo*: *avezilla* (1586: 45r), *cabezilla* (*ibid.*: 45r), *cañutillo* (*ibid.*: 47v), *garrapatilla* (*ibid.*: 19r, 32v, 33r, 33v, 34r), *bissopillo* (*ibid.*: 42r), *mariposilla* (*ibid.*: 34r), *montonzillo* (*ibid.*: 34v), *palillo* (*ibid.*: 22r, 60r, 61r), *patilla* (*ibid.*: 60v), *pedezillo* (*ibid.*: 58r), *piedrezilla* (*ibid.*: 58r), *piquillo* (*ibid.*: 26v), *platillo* (*ibid.*: 31v), *polvillo* (*ibid.*: 33r), *prietezilla* (*ibid.*: 56r), *taleguillo* (*ibid.*: 12r, 12v), *varilla* (*ibid.*: 24r). En número de ocurrencias, aunque mucho menor, le sigue *-ico*: *agujerico* (*ibid.*: 59r), *animalico* (*ibid.*: Prólogo, 2r), *palico* (*ibid.*: 25v), *tratadico* (*ibid.*: Prólogo, Epístola al lector), *varica* (*ibid.*: 24r, 34r). En último lugar figura *-ito*, con solo un ejemplo menos que el morfema precedente: *chiquito* (*ibid.*: 45v), *librito* (*ibid.*: Dedicatoria), *pañito* (*ibid.*: 54v), *quedito* (*ibid.*: 59r).

¹⁷ «Luis Méndez: Costeará ediciones entre los años 1585 y 1590, sirviéndose de los talleres de Juan Íñiguez de Lequerica y Juan Gracián. En ningún momento indica su vecindad» (Martín Abad, 1991: I, 148). González Navarro (1998: 247), investigando los alquileres de la pertenencia urbana de la Universidad de Alcalá en el año académico 1572-73, momento en el que se realizó una inspección de las imprentas, logró extraer algunos datos referidos a arrendamientos de viviendas, tiendas de libros y talleres. El número 10 del gráfico que realizó identifica la casa del librero Luis Méndez, quien la poseía a censo perpetuo por 3.000 maravedíes anuales.

Torres, el texto abarca un total de veinte capítulos distribuidos en sesenta y dos folios en octavo¹⁸. En ellos se muestra

lo que ha menester saber cualquiera señor de colmenares acerca de conocer qué abejas son mejores y cómo se han de beneficiar y curar de sus enfermedades, y el orden y tiempo del escarçar y enxambrar y castrar y hazer la cera, con todas las demás cosas a este propósito necesarias. Todo probado y visto por vista de ojos y escripto con la brevedad que me ha sido possible, por que la abundancia de palabras no confunda los preceptos ni fastidien a los que la leyeren (1586: Epístola al lector).

Declaraciones que conducen otra vez al tema de los posibles destinatarios del tratado —más los propietarios de los colmenares que los colmeneros— y de ese nuevo concepto de autoridad que vertebra buena parte de la producción tecnocientífica áurea, avalado, no solo por la lectura de las fuentes consideradas como clásicas en cada uno de los ámbitos especializados, sino también y de manera fundamental por el conocimiento empírico, con el que se garantiza la veracidad de los hechos expuestos y que, en última instancia, se convierte en uno de los mejores apoyos para la divulgación y la instrucción de los lectores.

El terreno bibliográfico es, sin embargo, donde Méndez de Torres presenta algunas carencias importantes, puesto que muchos pasajes de su texto no son más que un remedo, palabra por palabra y sin declaración expresa, de algunas obras anteriores. Entre ellas destacan la primera parte de la *Introducción del símbolo de la fe* (1583) de Luis de Granada, publicada apenas tres años antes, y, sobre todo, el ya mencionado *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera¹⁹. El dominico dedica el capítulo XX de su volumen a las abejas, motivo por el cual incluso ha conquistado un lugar propio en la *Historia de la apicultura española* de Jaime Lorén y Jaime Gómez (2002: 69), a pesar de que su motivación era espiritual y catequística —«venir por las criaturas al conocimiento del Criador y de sus divinas perfecciones», se

¹⁸ Capítulo I, de la maestra y sus señales; II, generación y limpieza de las abejas; III, orden y trabajo de las abejas; IV, lugar adecuado para el colmenar; V, pastos de las abejas; VI, provisión de comida para las abejas en invierno; VII, pies de las abejas y de qué hacen la miel y la cera; VIII, los corchos y el enjambradero; IX, orden en el escarzar las colmenas; X, orden en el enjambrar y sus secretos; XI, enfermedades de las abejas y sus curas; XII, modo para curarlas de la garrapatilla; XIII, cura de las que han caído en agua o en miel; XIV, oficio del colmenero; XV, cómo poblar las colmenas; XVI, búsqueda de colmenas silvestres; XVII, colmenas desahijadas o sin maestra; XVIII, propiedades de la miel y de la cera; XIX, señales de las abejas y de las maestras para ser buenas; XX, otro modo de castrar las colmenas.

¹⁹ No son los únicos casos. En este contexto baste advertir, por ejemplo, de que buena parte de la dedicatoria a Beltrán III de la Cueva y Castilla está tomada literalmente de la que Antonio de Torquemada dirigió en sus *Coloquios satíricos* (1553) a Alonso Pimentel.

asegura ya en la portada— y de que para ello recurre solo a referencias clásicas, como la *Naturalis historia* de Plinio y el *De natura animalium* de Eliano (Granada, 1583: 97), además de a la Biblia. Es decir: no le interesa un análisis científico de estos insectos, sino que se preocupa de su etología, su eusociabilidad y de los productos que elaboran, cera y miel, en tanto que manifestación de la grandeza de Dios y, así mismo, como espejo en el que debe mirarse el ser humano, que es instruido por estos animalillos pequeños y viles (*ibid.*: 96). Las primeras sesenta y seis líneas de la sección de Granada se convierten en el prólogo y en el primer capítulo del *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*, bien a partir de la suma de distintos fragmentos discontinuos, bien a través de su paráfrasis. Baste un botón como muestra:

Si nos pone en admiración el fruto de las avejas, muy más admirable es la orden y concierto que tienen en su trato y manera de vida, porque quien tuviere conocimiento de lo que gravísimos autores escriven d'ellas verá [...] ninguna cosa ay que no sea admirable y que no esté dando testimonio de la sabiduría y providencia de aquel Artífice soberano que todo esto hizo. Y pido al cristiano lector que no tenga por increíbles las cosas que aquí se dixeren, considerando, por una parte, la autoridad y experiencia de los que las escrivieron, y, por otra, que no son tanto las avejas las que esto hazen, quanto Dios, que quiso dársenos a conocer obrando en ellas todas estas maravillas. Mas el sentimiento d'esto

Si nos pone en admiración el fruto de las avejas, muy más admirable es la orden y concierto que tienen en su trato y manera de vida, porque quien tuviere conocimiento de lo que gravísimos autores escrivieron d'ellas verá que ninguna cosa ay que no sea admirable y que no esté dando testimonio de la providencia de aquel Artífice soberano. Y pido al lector no tenga por increíbles las cosas que aquí se dixeren, considerando, por una parte, la autoridad y experiencia de los que las escrivien, y, por otra, que no son tanto las avejas, que esto hazen, quanto Dios, que quiso dársenos a conocer obrando en ellas todas las maravillas. Mas el sentimiento d'esto remito a la providencia del lector (Méndez de Torres, 1586: Prólogo)²⁰.

²⁰ Al final del capítulo XIX (1586: 60r-61r) aparece recogida una fábula en la que se describe el entierro de una abeja reina por parte de la obreras de su colmena. Méndez de Torres, quien insiste en que no fue testigo de vista de tal prodigioso acontecimiento, justifica su inclusión por habérselo contado «con juramento un hombre docto y de crédito» (*ibid.*: 60r). Narración que bien pudo inspirarle Luis de Granada, quien afirma: «Y así como en estos ladrones y holgazanes [los zánganos] guardan rigor de justicia, así usan de gran caridad con sus hermanas las enfermas, porque las sacan al rayo del sol a la boca de la colmena, y tráenles allí de comer y acompañanlas, y a la noche métenlas dentro por que no les haga mal el sereno. Y mientras que están dolientes no consenten que trabajen hasta que sean restituidas a sus primeras fuerças; y si mueren, acompañanlas y sácanlas fuera para darle lugar de sepultura» (1583: 99-100). Sugerentes son, así

remito a la devoción y prudencia del lector (Granada, 1583: 96-97).

El *Libro de agricultura* herreriano, por su parte, se convierte en la piedra angular del tratado de Méndez de Torres, tanto en lo referente al contenido como a la disposición del mismo. Solo en ciertas ocasiones nuestro autor opta por ampliar el número de capítulos a partir de la segmentación de los ofrecidos por su fuente o por modificar su orden. Aunque es de recibo reconocer que encontramos informaciones y epígrafes nuevos, como, verbigracia, el dedicado a aclarar el número «de los pies que tienen las abejas y cómo usan d'ellos» (1586: 13r-15r). Como ya sucedía en el caso de Luis de Granada, a veces se prefiere una reproducción lineal, mientras que en otras ocasiones se ofrece la suma de distintos cortes o se parafrasean ciertos pasajes. El siguiente fragmento proporciona un buen paradigma:

CAPÍTULO PRIMERO

EN QUE DIZE QUÉ TAL HA DE SER EL ASSIENTO PARA LAS COLMENAS

Las abejas, quanto a lo primero, quieren lugar abrigado hazia el sol, y por esso es bien ponerlas que estén en tal lugar que les dé el sol quando sale en el invierno, que si en sombría las pusiessen alguno, aunque en el estío lo sufriessen con trabajo y peligro d'ellas, en el invierno perecerían.

Assí mismo, por las espaldas estén defendidas del viento o con monte o con paredes. Y porque quando las abejas vienen de labrar vienen cargadas, sea en lugar algo hondo antes que no muy alto —con que no sea lugar abahado, que enferman en tales lugares—, no muy ventoso. Y a

CAPÍTULO IV

EN QUE SE DIZE QUÉ TAL HA DE SER EL ASSIENTO PARA LAS COLMENAS

En lo que toca al sitio y lugar del colmenar, es de saber que las abejas quieren lugar abrigado hazia el sol, y por esto es bien ponerlas que estén en lugar que les dé el sol en saliendo en el invierno, que si en parte umbría las pusiessen, aunque en el estío lo sufriessen con trabajo y peligro d'ellas, en el invierno perecerían.

Ansí mismo han de estar guardadas del viento cierzo, porque les haze notable daño en el invierno. La fundación del colmenar ha de ser en valle o en parte donde puedan ser guardadas del dicho cierzo y puedan caminar sin que les haga daño el aire, por

mismo, las siguientes palabras: «Y por esta virtud las abejas son tan amigas de su rey y tan leales, que si él muere, todas lo cercan y acompañan, que ni quieren comer ni beber, y, finalmente, si no se le quitan delante, allí se dexarán morir con él. Tanta es la fe y lealtad que tienen con su rey» (*ibid.*: 100). En la actualidad, ciertos expertos aseguran que algunas abejas de mediana edad —un uno por ciento— se convierten en *undertakers* o sepultureras, cuya función es la de detectar y sacar de la colmena a sus compañeras muertas, para así evitar focos de infección y enfermedades.

lo alto no podrían subir y cansarse ían, y por esso ha de ser valle, con tal que sea abrigado y le dé el sol (Alonso de Herrera, 1539: CXLr-v).

que cuando las avejas vienen cargadas no las derribe o las yele (Méndez de Torres, 1586: 5r-v)²¹.

No obstante, el tratado de Alonso de Herrera suele ser bastante más completo y exhaustivo, puesto que en ocasiones Méndez de Torres se conforma con una reproducción parcial, sin importarle demasiado que las omisiones afecten al sentido y, por consiguiente, a la comprensión del texto:

La miel quita mucho la ponçoña a las cosas que se guisan con ella, como son hongos y xetas. Y aun dize Avicena que si la beven caliente es provechosa contra la mordedura del can raviioso. Y ablanda el vientre. Y echada tibia, con otra tanta agua por ayuda, por baxo haze purgar. Y para esto sea de cada cosa una escudilla y no vaya muy caliente, que serié dañoso. La miel es singular licuor para los guisados y conservas, y untándose con ella el rostro come el paño d'él, y la aloxa conforta el estómago y da apetito, corta las viscosidades.

La miel quita mucho la ponçoña a las cosas que se guisan con ella, como son hongos, xetas, criadillas de tierra, crespillas.

Dize Avicena que si se beve caliente es contra la mordedura del can raviioso. Ablanda el vientre.

La mejor miel es la que se haze a la primavera, y por mayo no es tan buena. La que se haze por el invierno no tiene ámago, porque no aviendo flores no meten ámago, y es más co-reosa y cozida, como trementina, y es de muy buen gusto.

La miel rosada se haze muy buena de rosas, assí secas como

²¹ Méndez de Torres pudo servirse de tres reimpresiones del *Libro de agricultura*, todas ellas dependientes de la de 1539, es decir, de la última corregida y revisada por el propio Alonso de Herrera: Francisco Fernández de Córdoba (a costa de Juan de Espinosa), Valladolid, 1563; Francisco del Canto, Medina del Campo, 1569; y Francisco del Canto (a costa de Juan Boyer), Medina del Campo, 1584. Hay lecturas que se mantienen entre 1539 y la reimpresión de Juan Ferrer (a costa de Diego Ferrer), Toledo, 1551, aunque se modifican en las posteriores: «labran muy mejor miel que de lo natural montés» (1551: CXLlr) > «[...] de lo natural de montes» (1563: CLIXv, 1569: CLIXv, 1584: 141v) / «[...] del pasto natural de montes» (Méndez de Torres, 1586: 8v); «Enferman las abejas» (1551: CXLVv) > «Las abejas enferman» (1563: CLXIVv, 1569: CLXIVv, 1584: 145v) / «Las abejas enferman» (Méndez de Torres, 1586: 29r); «grande ruido» (1551: CXLVv) > «gran ruido» (1563: CLXIVv, 1569: CLXIVv, 1584: 145v) / «gran ruido» (Méndez de Torres, 1586: 29v); «Señal de que están enfermas» (1551: CXLVv) > «La señal [...]» (1563: CLXIVv, 1569: CLXIVv, 1584: 145v) / «Las señales [...]» (Méndez de Torres, 1586: 30r); «andan tontas como moscas» (1551: CXLVv) > «andan todas como moscas» (1563: CLXIVv, 1569: CLXIVv, 1584: 146r) / «andan todas como moscas» (Méndez de Torres, 1586: 30r). Encuentro un caso, sin embargo, que permitiría identificar los trabajos preparados por Francisco del Canto como los seguidos por nuestro autor: «despeluzadas» (1551: CXLVv, 1563: CLXIVv) > «despeluzadas» (1569: CLXIVv, 1584: 145v) / «despeluzadas» (Méndez de Torres, 1586: 30r).

La mejor miel es la que se haze a la primavera y por mayo, no es tan buena la del otoño y la que se haze en el invierno es mala. La señal de buena miel es que sea clara y correosa como trementina.

La miel rosada se haze muy buena de rosas, assí secas como verdes. La que se haze de las verdes es más líquida por aquella acuosidad que d'ellas toma, y es confortativa y muy saludable para beber deshecha en agua. Y la miel rosada es corrosiva, y por esso come la mala carne en las llagas.

La miel es un licuor muy suave, sabroso y dulce, y si la mezclan con un poco de sal, y no otra cosa, toma muy mal sabor, y con esto untan los peçones de las tetas las que dan leche para destetar los niños (Alonso Herrera, 1539: CXLIXr-v).

verdes. La que se haze de las verdes es más líquida por aquella aguasidad que toma d'ellas mismas.

La miel es un licuor muy suave, sabroso y dulce. Si la mezclan con un poco de sal toma mal sabor, y por esto untan con esto los peçones de las tetas las mugeres para destetar los niños (Méndez de Torres, 1586: 51v-52v)²².

De modo que se constata que Méndez de Torres no era ningún erudito ni poseía grandes conocimientos de carácter enciclopédico, lo que pudiera indicar que su formación académica, al contrario que la apícola, no fue demasiado sólida. En este sentido, y comparado con otros contemporáneos, en su tratado escasean las referencias a otros autores: menciona de manera explícita en cinco ocasiones a Juan Pérez de Moya, por el que manifiesta una admiración rendida²³, en tres a Columela y en una a Aristóteles, Cornelio Uticense, Dionisio Uticense, Plinio, Avicena, Virgilio, Abencenif —nombrado en el texto como «Avencerif» (1586: 59r)— y Gabriel Alonso de Herrera. Pese a ello, la alusión a Aristóteles procede de Luis de Granada, mientras que las citas de Cornelio Uticense, Plinio, Avicena, Abencenif y dos de las tres de Columela están tomadas del *Libro de*

²² A partir de la primera edición filológica del tratado Méndez de Torres, en la que estoy trabajando, se realizará un estudio comparativo más estricto, lo que permitirá valorar su aportación original frente a las fuentes que emplea.

²³ Se citan su *Sylva, entrapelias idest comitatis, et urbanitatis, ex variis probatae fidei authoribus, & vitae experimentis* (Franciscum Ferdinan. de Corduua, Pinciae, 1557) y su *Filosofía secreta* (Francisco Sánchez, Madrid, 1585). Se reproducen, de igual forma, partes del sexto y del séptimo capítulos del tercer libro del *Tratado de cosas de astronomía y cosmografía y filosofía natural* (Juan Gracián, Alcalá de Henares, 1573), salpicadas con fragmentos del *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera.

agricultura herreriano. De ahí que sorprenda, y mucho, que la única vez que alude explícitamente al geópono talabricense, a quien le debe el grueso de su obra, lo haga para criticarlo de una forma cicatera, puesto que le adjudica unas afirmaciones espurias. De esta manera advierte:

Dizen algunos, como Avencerif, que si ponen en la colmena una maessa hecha de oro, que vendrán allí muchas avejas y no se irán. Yo tengo entendido que fuera más barato hazer esto para multiplicar colmenas, aunque fuera cara la maessa en ser de oro, era más barato, si se pudiera hazer, que lo que dize la *Agricultura* de Herrera y otros para hazer generación de avejas y maessas, en lo que trata del bezerro cómo se ha de hazer. Y como estas son cosas sobrenaturales y inciertas no curo de alargarme más en ello, porque claro está que si una maessa es de oro, que no podrá produzir generación para poblar la colmena (Méndez de Torres, 1586: 59r-v)²⁴.

Alonso de Herrera, punto de partida una vez más de Méndez de Torres, recoge en el capítulo 5 del libro V la propuesta de Abencenif: cuando la colmena carece de reina puede introducirse en ella una de oro, a la que se concede la virtud de atraer hasta allí a otras abejas. Sin embargo, apostilla que, de ser esto cierto, «tan bueno creo yo que será de cobre o de madera dorada, y será tan buena y no de tanta costa. Y d'esta suerte cualquier persona pobre lo podrá hazer y tener en sus colmenas» (1539: CXLVr).

En otro lugar (cap. 4, lib. V), se refiere a la creencia de que podía producirse un enjambre de abejas a partir de un becerro o un novillo muerto, así «como vemos que de un asno muerto se hazen unos escaravajos y de las bestias cavallares salen unos moscarrones» (*ibid.*: CLXIIv)²⁵. Al respecto cita el *De re rustica* de Marco Terencio Varrón, que debe pasar como el primero que refirió estos hechos, «aunque calló el cómo» (*ibid.*). Procedimiento que sí encuentra explicado con detalle, aunque con criterios diferentes, en el *Opus ruralium commodorum sive De agricultura. Libri XII* (1471)

²⁴ A pesar de opiniones como esta, el mismo Méndez de Torres no pudo sustraerse de otras supersticiones o «cosas sobrenaturales», como la fábula a la que se ha hecho referencia en la nota 20 de este trabajo, o la creencia de que las abejas quieren ser tratadas por personas castas y limpias, como supuestamente lo son ellas mismas (1586: 3r).

²⁵ Posible eco de Isidoro de Sevilla, quien afirma: «Siquidem et per naturam pleraque mutationem recipiunt, et corrupta in diversas species transformantur; sicut de vitulorum carnibus putridis apes, sicut de equis scarabei, de mulis locustae, de cancris scorpiones» (*Etymologiarum* XI, 4, 3). En otro lugar advierte: «Has plerique experti sunt de boum cadaveribus nasci. Nam pro his creandis vitulorum occisorum carnes verberantur, ut [ex] putrefacto cruore vermes creentur, qui postea efficiuntur apes. Proprie tamen apes vocantur ortae de bobus, sicuti scabrones de equis, fuci de mulis, vespae de asinis» (*ibid.*: XII, 8, 2).

de Pietro de' Crescenzi —castellanizado como Crecentino²⁶— y en el *Compendio o Suma de agricultura* de Ibn Wāfid —conocido por los escritores latinos de la Edad Media como A(l)benguefit(h), Aben Nufit o Abence-nif²⁷—. Pero, una vez más, su espíritu científico se impone a ciertas opiniones heredadas y respetadas, lo que le lleva a concluir:

Ya dixen en esto mi parecer²⁸. Cada uno haga su parecer, que yo antes compraría colmenas que matar un bezerro, que vale más que las abejas que d'él puedan salir. Y dado que esto sea cosa muy maravillosa y digna de experimentar, déxela el labrador pobre a los que son ricos y tienen muchas vacas, que para el pobre más le valdrá el bezerro para la lavor del pan. Y si el que fuere rico no lo acertare a hazer puede ser que se quede no solamente sin el bezerro, mas sin las abejas; mas sofrirlo ha mejor que el pobre, quanto más que las abejas assí avidas cuestan caro (*ibid.*: CXLr-v).

Así pues, puede concluirse que la exégesis de Méndez de Torres no se ajusta del todo a la opinión expresada por Alonso de Herrera.

En otro orden de hechos, ambos tratadistas fueron también pioneros en la sistematización del tecnolecto de la apicultura, que hasta ese momento se había divulgado a través de obras pertenecientes a géneros y temáticas dispares. Aunque, como ha podido vislumbrarse a partir de las citas ofrecidas en las páginas precedentes, el de Talavera de la Reina presenta, quizá, una menor riqueza léxica, no tanto por el carácter enciclopédico de su tratado, cuanto por un conocimiento empírico más limitado en el cuidado de estos insectos. En esta ocasión, y por lo que respecta al *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*, he centrado mi atención en

²⁶ Jurista bolognés (ca. 1233-ca. 1320) que abandonó la abogacía y la judicatura en 1299, momento en el que comenzó a trabajar en su obra geopónica. Aunque el texto se completó entre 1304 y 1309, su primera impresión fue efectuada en Augsburgo, por Iohannes Schüssler, en 1471 (Toubert, 1984: s. v. *Crescenzi, Pietro de'*).

²⁷ Abū-l-Mutarrif 'Abd al-Rahmān ibn Muḥammad ibn 'Abd al-Kabīr ibn Yahyā ibn Wāfid ibn Muḥannad al-Lājmi fue un médico y botánico toledano que vivió entre ca. 1008 y 1075. Sobre la traducción de su obra al castellano y los avatares de la misma a lo largo de la Edad Media escribió Millás Vallicrosa (1943). Con relación a estas y otras fuentes empleadas por Gabriel Alonso de Herrera, fundamentalmente relacionadas con el ámbito de la medicina, puede consultarse Gutiérrez Rodilla y Quirós García (2017).

²⁸ Se refiere a las primeras líneas de este mismo capítulo: «Las abejas se an de una de tres maneras: la una y principal es de las enxambres que salen de las colmenas, y esta es la mejor. D'ella diré adelante. La otra es de las abejas monteses. La tercera es de una maravillosa manera, la cual, aunque más pertenezca para filósofos desseosos de saber y escudriñar los secretos maravillosos de la natura que para los labradores, que no han de hazer sino aquello de que esperan provecho —digo en labor del campo y en estas cosas de grangería—, no la dexaré de dezir, siquiera que cada uno haga lo que quisiere» (Alonso de Herrera, 1539: CLXIV).

los géneros de las abejas y las acciones propias de cada uno de ellos, por un lado, y en la colmena y sus partes, por otro. El vaciado léxico es exhaustivo y se citarán todas las palabras vinculadas con estos campos, pero solo me detendré en el análisis de aquellos términos más significativos.

Debido a la influencia de Aristóteles, cuya *Historia animalium* suscitó durante la Edad Media un gran interés por clasificar y comprender la naturaleza y el modo de vida de los animales, Méndez de Torres analiza en su obra los distintos tipos de abejas y su función en la colmena. Aunque en un lugar fuera del texto principal²⁹, las considera pertenecientes a la familia de las aves —entendiendo que por su capacidad para volar—, lo que tiene repercusiones léxicas, como cuando hace referencia a sus *piquillos*, con los que transportan el alimento o los huevos. Hasta donde me consta, es el primer testimonio de este uso³⁰. En un nivel inferior, se advierte de que pueden ser *monteses* y *bravas*, frente a las *mansas* y *caseras*, es decir, domésticas³¹. Por último, diferencia las tres clases conocidas: *rey* o *maesa* (*maestra*), *abeja*, voz con que se designa a la obrera, y *zángano*.

²⁹ Entre los paratextos del tratado se encuentra un enigma en verso, calificado por Jaime Gómez y Jaime Lorén como «algo romo» (2002: 70), que se inicia con la siguiente cuestión: «¿Cuál es el ave sin par, / casta, limpia y liberal, / que sin conocer varón / engendra generación / sin jamás estercolar?».

³⁰ «[...] hazen los vasos de cera en los panares para henchillos del rocío que cae a sus tiempos, que lo traen en sus piquillos» (1586: 14v-15r); «[...] y las avejas asiendo la querocha con los piquillos y echando en cada vasillo una querocha» (*ibid.*: 26v). Según los datos ofrecidos por el *CDH* —del que, si no señalo lo contrario, proceden los testimonios léxicos que cito—, del pico de las abejas hablan también Juan de Pineda («[...] como la abeja con su boca y piquillo coge las flores, de que forja los vasitos en que después echa el rocío del cielo, de que se forman sus nuevos enjambres»; *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589), Quevedo («Es de sentencia alegórica todo este soneto / Pequeños jornaleros de la tierra, / abejas, lises ricas de colores, / los picos y las alas con las flores / saben hacer panales, mas no guerra»; *Poesías*, 1597-1645), Esteban Manuel de Villegas («Amor entre las rosas, / no recelando el pico / de una que allí volaba / abeja, salió herido»; *Eróticas o amatorias*, 1618), sor Juana Inés de la Cruz («Dulce abeja en el panal / del Amor es vuestro pico»; *Poesía*, ca. 1666- a. 1695) y Juan Meléndez Valdés («[...] que el néctar que la abeja / liba con dulce pico / en el florido valle»; *Poesías*, a. 1779). Se emplea el mismo término para referirse a la lengua del colibrí, que se compara a la trompa de las abejas: «[...] sustentanse [los tominejos] como las abejas, chupando con un piquillo largo que tienen el jugo o miel que hallan en las flores» (Inca Garcilaso, *Comentarios reales*, 1609). En el ámbito de la lexicografía, también en el *Diccionario de Autoridades* (*DA: s. v. abeja*) se hace referencia a su *piquillo*, si bien se remite al extremo donde se halla el aguijón. La acepción de *trompa* ‘aparato chupador, dilatado y contráctil, que tienen algunos órdenes de insectos’ se incorporó en el *DR/AE*-1899, aunque Terreros, ciento once años antes (1788), advierte al definir *trompa de elefante*: «Los microscopios han descubierto en los mosquitos, moscas, etc., cierta trompa para chupar el sustento en los licores, sangre de los animales, etc.», y habla de la trompa de la abeja en la entrada reservada a este insecto en su diccionario.

³¹ «En cuanto a ser las avejas monteses y bravas, no son tales como las mansas y caseras, porque, lo uno, son malas de tratar, y lo otro, es mucho daño para las mismas colmenas, porque como mueren las avejas en picando, por dexar el aguijón pegado en lo que pican, y con él las tripas, es

Por lo que respecta a la primera de ellas, durante toda la Edad Media se había considerado que la que ahora conocemos como reina era un macho, identificado con un general a la vanguardia de su ejército o un soberano al frente de sus súbditos, razón por la que recibió la denominación de *rey*³². De hecho, desde el *DA* hasta el *DLE*, todos los repertorios académicos han dado cabida a esta acepción. Pese a ello, a mediados del siglo XV era ya notorio que se trataba de una hembra³³, dado que primero Juan de Mena en el *Homero romanzado* (1442) y luego Rodrigo de Cota en el *Diálogo entre el amor y un viejo* (ca. 1470-1480) la nombran *maestra*³⁴, apelativo que remite a dos de los significados que poseía el lat. *MAGISTER*: ‘el que ordena, dirige, conduce’ —acepción que comparte también el lat. *DUX*— y ‘el que enseña’ (Gaffiot, 2000: *s. v.*), ambos aplicables en este caso a quien abandera a las abejas de su enjambre y les enseña el oficio. Como consecuencia, no es extraño que a lo largo del siglo XVI nos encontremos con autores, como Gonzalo Fernández de Oviedo, Sebastián de Orozco o Luis Barahona de Soto, que hablan ya sin reservas de *reina*, si bien tras ellos no vuelvo a registrar un nuevo ejemplo hasta 1842³⁵. Acaso ello explique el

de creer que siendo bravas, que perecerán muchas. Y las mansas carecen de este peligro. Aunque es verdad que las bravas, tratándose, se hazen mansas» (1586: 58r-v).

³² En la traducción al latín de la *Historia animalium* de Aristóteles efectuada por Teodoro Gaza se emplea el término *dux* para referirse ella: «Sed apum generi ortum praestari a ducibus» (1513: 26v, con varias repeticiones en el mismo folio). Por su parte, Isidoro de Sevilla prefiere la voz *rex*: «Costros Graeci appellant, qui in extremis favorum partibus maiores creantur: quos aliqui reges putant. Dicit quod castra ducant» (*Etymologiarum* XII, 8, 3). En la edición bilingüe que manejo, sin embargo, se decidió traducir el término *reges*, no por *reyes*, como habría sido lo esperable, sino por *reinas*, adecuándolo a la moderna nomenclatura apícola y alejándose, con ello, de los usos propios de la época en que se compuso la obra. Luis de Granada identifica a la abeja reina con un prior al frente de una comunidad de religiosos «de grande observancia» (1583: 96). Incluso autores como Alonso de Herrera y Méndez de Torres, conocedores de su verdadero sexo, recurren bajo el peso de la tradición a su consideración, respectivamente, como *rey* («La maestra es el rey de las abejas, y so su mando están como pueblo debaxo de corregidor o ejército so el mando del capitán, que lo que les manda hazen»; 1539: CXLIVr) y *prior* (1586: Prólogo; pasaje en el que sigue el texto de Granada).

³³ Aunque Aristóteles ya confirma que algunos autores las llamaban *matres* y que otros, incluso, pensaban que se apareaban con los zánganos: «Vocantur a nonnullis matres, utpote originis autores, argumento referunt quod fucorum foetus editur etiam sine duce, apum nunquam» (1513: 26v). Jenofonte sugiere vagamente tal posibilidad cuando remite a la abeja reina, identificada así mismo como *dux* en las traducciones medievales y renacentistas de su obra, como paradigma de las virtudes domésticas de las que debía hacer gala una mujer (*Económico* VII, 32-34).

³⁴ «Pero yo a vuestra alteza sirvo agora por el contrario, que presento lo que mío no es, bien como las abejas que roban la sustancia de las melífluas [flores] de los huertos agenos, y la traen a cuestras y anteponen a la su maestra» (Mena); «El que nunca por nivel / de razón justa se adiestra, / nunca da dulce sin hiel, / mas es tal como la miel / do se muere la maestra» (Cota). En el *DA* se define *maestro* como: ‘por semejanza, se dice también de los irracionales que adiestran y enseñan a otros de su especie, como mula maestra, pájaro maestro, etc.’.

³⁵ «Aquel gran inquisidor de los secretos de natura, Plinio, en su *General historia* dize que la abeja maestra (o principal guía), Reyna de las otras abejas que ay en cada colmena o enxambre» (Fernández de

hecho de que, desde el punto de vista de la historia de la lexicografía, *reina* no se documenta con el significado de ‘abeja maesa’ hasta el *DRAE*-1817, mientras que hubo que esperar al *DRAE*-1914 para que se definiera como ‘abeja reina’.

Gabriel Alonso de Herrera, que emplea invariablemente el vocablo *maestra*³⁶, fue quien advirtió y explicó en un ámbito científico su condición de hembra (1539: CXLIVr-CXLVr), aunque, de acuerdo con la información expuesta, debe considerarse como el divulgador de un hecho ya conocido con anterioridad, incluso fuera del ámbito específico de la apicultura. Más allá de las fronteras españolas, no obstante, habría que esperar hasta 1609 para que el inglés Charles Butler publicara su *The Feminine Monarchie or A Treatise Concerning Bees, and the Due Ordering of Them*, donde defiende el sexo femenino de la reina (Jaime Lorén, 2017: 113).

En esa misma línea de interés por la biología de estos insectos, se debe a Luis Méndez de Torres, quien prefiere siempre la variante *maesa* (*vid. DECH: s. v. maestro*)³⁷, la consideración acerca de su papel ovifactor, es decir, fue el primero en declarar que solo la reina pone huevos³⁸,

Oviedo, *Batallas y quinquagenas*, 1535-ca. 1552); «Por manera que el emperador ha de ser uno porque en las abejas una es la Reyna y maestra» (Horozco, *Libro de los proverbios glosados*, 1570-1579); «¿Quién vio de las solícitas abejas / la reina, si ha perdido la colmena, / cercada de su emjambre [sic], ir por do quiera?» (Barahona de Soto, *Las lágrimas de Angélica*, 1586); «[...] dan salida á una nueva willi que viene á su vez á agruparse graciosamente al rededor de Mirta, como las abejas al rededor de su reina» (Modesto Lafuente, *Viajes de fray Gerundio por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin*, 1842).

³⁶ Encuentro un único caso en el que se recurre al adjetivo *maestral*: «Una de las cosas de que una nao tiene más necesidad para poder navegar competentemente es de un buen maestre, que por eso tomó este nombre de maestre que la rija y gobierne maestralmente, y que todos los que fueren dentro de ella se rijan y gobiernen a su buen ejemplo y protección, como se gobiernan las abejas de la colmena por su abeja maestra» (Juan de Escalante de Mendoza, *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, 1575). Tal vez su acuñación se debe a la presencia del adverbio *maestralmente*. Sea como fuere, se trata de una forma y un significado que parecen haber pasado desapercibidos hasta ahora.

³⁷ *Maesa* ha sido la forma privilegiada, el término no marcado, en los diccionarios auspiciados por la RAE a lo largo de su historia. Ha desaparecido por primera vez en el *DLE*, sin duda por tratarse de un arcaísmo.

³⁸ «Y los agricultores que dicen que también querochan o echan simiente las abejas, porque no bastaría a querochar una sola maessa tanta cantidad como sería menester para tantos vasillos como ay en los panares de una colmena, es falso, como se prueba por experiencia. Cuando la ponen a querochar sobre una capa por la causa dicha, si querochassen las abejas avría mucha querocha y no se podría ver si la maessa está allí. Y así se tenga por cierto que no querocha sino la maessa sola, porque se ha visto por experiencia que, alçando las colmenas y bolviéndolas, en los panares de cera nueva que han hecho ir la maessa por la carrera de los panares querechando, y las abejas asiendo la querocha con los piquillos y echando en cada vasillo una querocha. Y si ellas querochassen, no avían menester tomar este trabajo» (Méndez de Torres, 1586: 26r-v). Entre los geóponos que dudaban de esta realidad biológica se encuentra Alonso de Herrera (1539: CXLVIr).

circunstancia que pudo observar a partir de su experiencia como abejero y que no se abordaría de forma rigurosa hasta la aparición de la *Historia insectorum generalis ofte Algemeene verhandeling van de bloedeloose dierkens* (1669), del holandés Jan Swammerdam (Jaime Lorén, 2017: 113). Esta acción, como acaba de comprobarse en el fragmento ofrecido en la nota 38, es denominada *querochar* (o *echar simiente*), mientras que *querocha* (o *simiente*)³⁹ hace referencia a cada uno los huevos de la puesta —corroborado por su tratamiento como sustantivo contable⁴⁰— o, con un número de ejemplos bastante menor, al conjunto de los mismos⁴¹. La variante *querechar* («querechando», 26v), con una única ocurrencia, bien pudiera tratarse de un error tipográfico o de una interferencia con *queresa*, aunque el contexto en el que aparece, donde se concentra buena parte de los testimonios de *querochar* presentes en la obra, apunta a la primera opción. Ambos términos son hápax de nuestro autor, pero hay que tener en cuenta que en las nóminas del *CDH* y del *CORDE* el número de obras vinculadas con la apicultura es bastante exiguo⁴² y, por lo tanto, hasta que no se analice algún día dicha producción es imposible ofrecer otra información más allá de estos datos provisionales.

En el *DECH* (*s. v. cresa*) se entiende que *querocha* es un derivado de *quera* (lat. *CARIES*) + *-ocha*, advirtiendo de que Cuervo ya había propuesto esa misma etimología para el radical. A pesar de lo cual, hay que reconocer que ese sufijo *-ocha* es bastante extraño. Por ello no habría que perder de vista el lat. *CARIOSUS*, -A, -UM ‘cariado, podrido’ (Gaffiot, 2000: *s. v.*), que, por un lado, explicaría de una manera más satisfactoria el primer segmento tanto de esta forma como de *carrocha*, que es la empleada por Alonso de Herrera⁴³; aunque, por otra parte, sería muy complicado explicar ese paso

³⁹ «[...] y si la maessa está en la colmena avrá echado en ella la querocha o simiente de los maesiles, que es de color» (Méndez de Torres, 1586: 26r).

⁴⁰ «[...] echando en cada vasillo una querocha» (Méndez de Torres, 1586: 26v), «[...] echan en cada vasillo dos querochas» (*ibid.*: 30v).

⁴¹ De las siete ocurrencias del término, solo en dos podría relacionarse con este significado: «si querochassen las avejas avría mucha querocha» (Méndez de Torres, 1586: 26v), «si no se hallare querocha en la capa tornen a echar la enxambre que han sacado en la colmena donde la sacaron» (*ibid.*: 26v-27r).

⁴² Cuatro en total: Alonso de Herrera; Méndez de Torres; Javier Cabezas y María Estremera de Cabezas, *Cartilla del colmenero*, 1951; Pedro Crea, *Propóleo y demás productos de la colmena*, 1993.

⁴³ En el *DECH* (*s. v. cresa*) se señala que Cuervo «cita *queresa* o *querocha* varias veces en la Agricultura de Herrera (1513)», si bien el talabrigense nunca utilizó la segunda de las formas mencionadas. En su lugar emplea *carrocha* y *car(tr)ochar*, advirtiendo de que este último era un vocablo propio de Talavera de la Reina: «Y dende a una ora o dos alcen el corcho y verán si ay maestra, que hallarán en el suelo estiércol blanco, que llaman carrocha, lo cual echa la misma maestra» (1539: CXLIVv); «Y esto se haga antes que ello [el pulgón] simiente, que aquí en Talavera llaman carochar, que es como las queresas de las moscas, las cuales dexan en el invés de las hojas» (*ibid.*: XXXVIIr); «Y

de /s/ a /tʃ/, incluso en el caso de acudir a unos hipotéticos *CAROSIA o *CARIOSIA (*vid.* Pascual, 2009). Acaso habría que pensar en un cruce con otra palabra (¿*garrocha?*) que, por el momento, se me escapa⁴⁴.

A través de la obra de Méndez de Torres, el sustantivo y el verbo, derivado regresivo de aquel, se hicieron un hueco en el *DRAE*, pues en el *Fichero General*, como era por otro lado de esperar, solo aparece como autoidad textual el *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*, al que se accedió, según la información contenida en las correspondientes papeletas, a partir de la edición de la *Agricultura general* publicada por Carlos Sánchez (a costa de Antonio de Ribero), en Madrid, en 1645⁴⁵. A pesar de lo cual, uno de los fragmentos seleccionados⁴⁶ condujo a considerar *querocha* y *queresa* como sinónimos desde el *DRAE*-1803 hasta el *DRAE*-1956, pese a que en el texto se diferencian de una manera nítida ambas voces, reservando la última para los huevos y las larvas de las moscas. Solo a partir del *DRAE*-1970 se redefinió como ‘conjunto de huevos que pone la reina de las abejas’, lo que se ajusta más a la especialidad del vocablo, si bien evidencia que nunca se tuvo en cuenta su significación más recurrente en el tratado donde se testimonia. Una corrección lexicográfica esta última que, sin embargo, no ha alcanzado a *querochar*, puesto que desde el *DRAE*-1803 hasta el *DRAE*-1884 se definió como ‘poner las abejas, etc., la cresa o simiente’, mientras que a partir del *DRAE*-1899 y hasta el *DLE* se habla de ‘las abejas y (de) otros insectos’. El testimonio de Alonso de Herrera citado en la nota 43, en el que el verbo se aplica al pulgón, podría explicar el distinto tratamiento lexicográfico que han recibido ambos términos.

Lo que no tenía tan claro Méndez de Torres es el motivo por el que, siendo una sola la hembra reproductora y una sola la simiente, se produce la diferente generación de reinas, obreras y zánganos, achacándolo acertadamente, aunque de manera incompleta —por ejemplo, ignoraba el hecho

otras veces acontece estar que las maestras no carrochan, digo que no empollan, y d’esto viene gran peligro» (*ibid.*: CXLIVv). Se aplica, pues, en dos ocasiones a las abejas, pero también se emplea para referirse a los huevos de otros insectos, como el pulgón.

⁴⁴ A estas voces se sumaría *corocha* ‘larva del escarabajuelo, de menos de un centímetro de largo, de color negro verdoso, que vive sobre la vid y devora los pámpanos’, que entre el *DRAE*-1780 y el *DRAE*-1869 se consideró voz propia de Extremadura, marca que desapareció en el *DRAE*-1884, manteniéndose así hasta el actual *DLE*, lo que le confiere al término un carácter estándar del que creo que carece.

⁴⁵ De las nueve fichas de *querocha*, dos remiten al volumen de Méndez de Torres y el resto a diferentes repertorios lexicográficos. De las cinco dedicadas a *querochar*, solo una pertenece al tratado apícola y las otras cuatro a diversos diccionarios. Respecto a la vinculación del *DA* con las reimpresiones de la *Agricultura general* efectuadas en el siglo XVII, véase Quirós García (2017).

⁴⁶ «Y si tuviere querocha el maesil, que es como una queresa que echa la moscarda en la carne, bien pueden a estas tales ponerlas a enxambrar» (Méndez de Torres, 1586: 21v).

de que los zánganos nacen de huevos sin fecundar, lo que se conoce como partenogénesis—, al tamaño y disposición de los *vasos* o *vasillos*, es decir, de las celdas o celdillas que componen los panales⁴⁷. Aquellos, en el caso de destinarse a la gestación de nuevas reinas, reciben el nombre de *maesiles*, diferenciándose por su forma, tamaño y colocación en la colmena⁴⁸. En cada vasillo se deposita un huevo, que con el tiempo y los cuidados necesarios se transforma en *pollo*, acción que se denomina *empollar*⁴⁹.

Por lo que concierne a la historia de los vocablos referidos en este último párrafo, desde la Edad Media el término *vaso* era empleado como sinónimo de *colmena* ‘habitación natural de las abejas’ o ‘recipiente construido para habitáculo de las abejas’, significación que, aunque con pocos testimonios de uso, consiguió sobrevivir hasta la segunda mitad del siglo XVI⁵⁰. Méndez de Torres, como se ha comprobado, y Lope de Vega son

⁴⁷ «De suerte que siendo la simiente una misma, por razón de la diversidad de los vasos donde se pone, se hazen las dichas tres diferencias. Y es que el vaso en que se engendra la maestra es largo, y este le edifican en el canto de los panares. Y los vasos donde se crían los zánganos son en el tablerizo de los panares. Y los vasos de las avejas son chicos, menores que de los zánganos, y también son en el tablerizo de los dichos panares» (Méndez de Torres, 1586: 2v-3r); «El ámago les es dañoso, porque metido en los vasillos se endurece como piedra, y cuando quieren henchir de miel, como no tienen por ello dónde echar la miel, ocúpanse en desembaraçar los vassos del ámago para echar miel» (*ibid.*: 38v). En la nota 38 del presente trabajo pueden consultarse más ejemplos de *vasillo*.

⁴⁸ «Una de las señales que ha de tener el colmenero cuando entrare en el colmenar en el tiempo del enxambrar es mirar las colmenas que estuvieren más arrebozadas de gente por defuera, y bolver aquellas y darles humo, y mirar los maesiles que tuvieren hechos, que estos están en los cantos de los panares y son largos a manera de pezón de teta de oveja» (Méndez de Torres, 1586: 21r-v); «Y sí la maessa no dexare maesiles querochados en la colmena de donde se saca el enxambre, se me daría a mí muy poco, porque para ello ay este remedio, que es buscar una colmena o las que se pudieren hallar con maesiles querochados» (*ibid.*: 27r-v).

⁴⁹ «La orina del hombre es muy provechosa y la toman donde quiera que la hallan. Y esto lo toman y lo ponen en los vasillos para criar el pollo» (Méndez de Torres, 1586: 11v); «[...] que los panares no los hazen buenos, ni hinchén ni crían pollo» (*ibid.*: 30r-v); «Otra enfermedad ay en las colmenas en el tiempo que empollan, y es por causa de hazer aires o fríos y no estar bien abrigadas, y les entra aire dentro, por cuya causa vienen a engorar el pollo. [...] Y sí alçando la colmena vieren que huele mal es que procede de aver engorado el pollo. [...] Y quitados estos, luego tornan a fabricar otros. Y les escusan de trabajar mucho en sacar todo aquel pollo fuera y deshazer los panares, porque, aunque saquen el pollo, no tomarán a criar en aquellos panares, por estar corrompidos y de mal olor» (*ibid.*: 31v-32r). Aparte del ejemplo de *empollar* ofrecido, en el tratado solo se encuentra otro más: «O sí estuvieren empolladas [las colmenas], o calientes los dichos panares, no tienen más que hazer de bolvellas lo de arriba abaxo, y tornalles a poner su ténpano, y barrerles y limpiarles las losas o soleras» (*ibid.*: 19r).

⁵⁰ «Et mando que sy enxambre de abejas salliere de vn vaso & entrare en otro vaso en que aya abejas, compre aquella enxambre por vn mencial, o aya / la meytad. Mas sy en vaso vazio entrare, el sennor de la enxambre dé quatro dyneros / por el vaso, & lieuel consigo» (*Fuero de Úbeda*, 1251-1285); «Como querras comprar abejas guarda que los vasos o colmenas sean llenas» (Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1251-1285); «El vaso de la colmena, como he dicho, es un trozo o pedazo de un árbol vacuado de dentro, [...] e cada vaso e colmena tiene esculpidas la señal e marca del señor cuyo es el colmenar» (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, 1535-1557).

los únicos que lo usan para hacer referencia a las celdillas del panal⁵¹. Alonso de Herrera ya nos proporciona varios ejemplos del diminutivo, que es reiterado por Gonzalo Fernández de Oviedo, quien lo vincula también con las avispas; Méndez de Torres, que prefiere esta forma; y Juan Alonso y de los Ruizes de Fontecha. El místico sevillano Francisco de Osuna, por su parte, utiliza en una ocasión la variante *vasico* en un contexto alegórico en el que se habla del «cielo panal»⁵². Aunque nuestro autor no utiliza ninguna de las dos, las formas *celda* y *celdilla*, que remedan claramente el par *vaso-vasillo*, se documentan en los ya citados Fernández de Oviedo y Luis de Granada, respectivamente⁵³, lo que evidencia que los miembros de este cuarteto sinonímico fueron acuñados y convivieron a lo largo del Quinientos. Desde el punto de vista lexicográfico, sus componentes han disfrutado de suertes disparejas: *vaso*, con los significados aquí propuestos ('colmena', 'celdilla'), no ha conseguido abrirse hueco en ninguno de los diccionarios académicos; *vasillo* 'cada una de las celdillas del panal' fue incorporado desde el *DRAE*-1803; *celda* 'cada una de las casitas que hacen las abejas en los panales', lo hizo desde el *DRAE*-1780, mientras que *celdilla*, con idéntica acepción, fue incluida por primera vez en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Salvá, cuya traza siguió, como en tantas otras voces, el *DRAE*-1852.

Maesil (< *maesa* + *-il*), con los datos evidenciados por el *CDH*, vuelve a ser un hápax de Méndez de Torres, y a él se debe su inclusión en el diccionario académico desde el *DRAE*-1803⁵⁴. A partir de ese momento siempre se ha definido como sinónimo de *maestril* (< *maestra* + *-il*), que,

⁵¹ «No dexa mas solícito y ligero / La arquitectura de los dulces basos / Exercito de abejas, quando el osso / Astuto, abraça el corcho artificioso» (Lope de Vega, *Jerusalén conquistada*, 1609).

⁵² «Y porque ellas hazen la miel del rocío y del agua, y de las flores y yervas hazen el vasillo, y tanto es mejor la miel cuanto es de mejor cosa el vasillo, que como al vino adoba o daña la vasija, assí haze a la miel el vasillo bueno o malo» (Alonso de Herrera, 1539: CXLIV; ya en 1513: CXXVIII); «Ay muchas abispas, e muy peligrosas, e ponçoñosas, [...]. Hazen muy grandes abisperos e los razimos d'ellos llenos de vasillos del tamaño de los panares que en España hazen las abejas» (Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural y general historia de las Indias*, 1526); «Nodimelini, los vassillos de los panales» (Fontecha, *Diez privilegios para mujeres preñadas*, 1606); «Dízese en la Escritura la gloria del cielo panal, porque quasi assí como ella tiene tres cosas, que son: la cera con que nos alumbramos, que corresponde a la visión de Dios; e la miel con que nos mantenemos, que corresponde a la fruición; y la morada y vasicos de la miel» (Osuna, *Abecedario espiritual III*, 1527).

⁵³ «E hacia la una piedra, desde la mitad o desde el dicho agujero, hacen su labor e panales, e sus celdas e vasallos [*sic*: por *vasillos*.] muy bien ordenados» (Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, 1535-1557; señalo y enmiendo la errata del *CDH* a partir de la edición realizada por Ríos, 1853: III, 245); «Luego edifican casas para sí, que son aquellas celdillas que vemos en los panares, las cuales les sirven para su habitación, y para la criación de los hijos, y para guardar en ellas como en unos vasos la provisión de su miel» (Luis de Granada, 1583: 98).

⁵⁴ Cinco papeletas conservadas en el *Fichero General*, dos de Méndez de Torres y tres de diferentes diccionarios.

en consonancia con las preferencias léxicas analizadas en las páginas precedentes, es la forma empleada por Alonso de Herrera, así como por otros autores posteriores, como Diego de Torres Villarroel o José Rivas y Pérez⁵⁵. Solo en una ocasión, como ha podido comprobarse en la nota 55, se recurre a la variante *maestral* en el *Libro de agricultura*: no la documento en ningún otro texto⁵⁶, y en el *Fichero General* de la RAE solo existe una papeleta para esta acepción, que remite al tratado herreriano, lo que no fue obstáculo para su incorporación en el *DRAE*-1803.

Con la voz *pollo* se identifica tanto a la larva como a la pupa de las abejas, sentido en el que ya es empleada por Alonso de Herrera⁵⁷ y que se recogió por primera vez como ‘cría de las abejas’ en el *DRAE*-1803, junto con otra acepción considerada como anticuada: ‘la cría de cualquier animal’. Esta última ha sido suprimida en el *DLE*. El origen de ambas está vinculado con el lat. *PULLUS* ‘cría de un animal’ (Gaffiot 2000: *s. n.*) y/o con la consideración, ya mencionada al analizar la voz *piquillo*, de la abeja como ave. Categorización que se extendería al verbo *empollar*, con el que se identifica la labor de las abejas nodrizas —obreras jóvenes—, encargadas de alimentar y de cuidar a las crías. Lo encuentro también empleado en relación con las abejas por Gabriel Alonso de Herrera, Antonio Elgueta y Vigil y Diego de Torres Villarroel. Así mismo lo usan Gonzalo de las Casas, referido al gusano de seda, y Severo Aguirre Miramón, cuando trata de la polilla de leopardo y los trastornos que sus larvas causan a los manzanos⁵⁸. Desde el punto de vista historiográfico, la acepción ‘producir las

⁵⁵ «Y otras veces acontece estar que las maestras no carrochan, digo que no empollan, y d’esto viene gran peligro. Y esto es claro de conocer viendo si ay maestras o no. Y si no las ay, de una colmena donde ayán empollado bien las maestras corten un panal donde estén dos o tres maestriles, que las maestras empollan en las puntas de los panares y está el maestril coloradito» (Alonso de Herrera, 1539: CXLIV; ya en 1513: CXXXV); «Los castillos en que se crían los reyes se llaman también maestriles o tetas de maestra, por las semejanzas que tienen con el pezón del pecho de una mujer» (Torres Villarroel 1794 [1751]: 147); «De modo que de la misma [semilla] si se deposita en celdilla de obra fina o de abejas, saldrá obrera; si en otra vasta, zángano; y si en castillera o maestril, saldrá reina» (Rivas y Pérez 1807: 8). Llamo la atención sobre la muestra de variación léxica que ofrecen estos tres testimonios: *maestral*, *maestril*, *teta de maestra*, *castillera*.

⁵⁶ *Vid.* nota 36, donde se ofrece un también único ejemplo en el que a la reina se la denomina *abeja maestral*.

⁵⁷ «[...] cuando por falta de calor o por cualquier otro accidente, o de no tratar bien la colmena, se engüera o muere el pollo antes que salga ni abive» (1539: CXLIV); «[...] se conoce bien cuál es el pollo de que salen los zánganos, por ser muy mayor que lo de las que son buenas abejas» (1539: CXLVII); en las cinco ediciones anteriores se ofrece la lectura *tauanos* en lugar de *zánganos*. Todavía en el siglo XX se encuentra algún ejemplo de este uso: «Se va eligiendo en cada colmena huérfana un panal con poco pollo, [...]. Se vuelve el panal a su colmena, colocándolo entre otros dos, también con pollo» (Javier Cabezas, *Cartilla del colmenero*, 1951).

⁵⁸ «Pues muchas veces acontece que una colmena, al empollar, cría muchas maestras» (Alonso de Herrera, 1539: CXLIV); pueden verse más ejemplos en la nota 55 del presente trabajo); «[...] pero

abejas pollo o cría' se incorporó, de nuevo, en el *DRAE*-1803. Si, como ha demostrado Clavería Nadal (2016: 62-69), esta cuarta edición del repertorio se caracteriza por el elevado número de lemas añadidos, particularmente vinculados con algunas áreas tecnocientíficas, como la náutica, el derecho, la milicia, la música, etc., los datos aportados a lo largo de estas páginas confirman que la apicultura fue otro de los ámbitos que recibió una atención particular.

Por lo que se refiere a las obreras, su función es la de custodiar y mantener al resto de la colmena. Ello se traduce en tres acciones fundamentales, que son: *campear*, es decir, salir a buscar el alimento por el campo — literalmente, 'salir a pacer al campo' desde el *DRAE*-1869—; *labrar* 'trabajar' en las flores y en la producción de miel; y *fabricar*, ya los panales ('construir'), ya la cera, ya la miel ('elaborar')⁵⁹. Al hilo de esto, Méndez de Torres se ve en la obligación de explicar que las abejas no tienen cuatro pies, como algunos piensan:

Porque muchas veces, preguntando a algunos de los que tratan de colmenas cuántos pies tiene una aveja, me han dicho que cuatro, me pareció advertir que tiene seis pies, tres en cada lado: con los dos delanteros de la parte de la cabeza abre los vasillos o flor para chupar y sacar la miel, y con los dos postreros está ludiendo en la flor para que se le pegue lo grassiento de la flor, de que hazen la cera, y con los otros dos de en medio se sustenta en ellos para fabricar (1586: 13v).

Parece que el *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* ofrece la primera documentación de *campear* en la significación referida, aplicada a las abejas, aunque después se extendió a todos los animales y aves

se advierte que la colmena no esté empollada [...], se reconoció que la colmena en que se perdió la simiente estaba empollada» (Elgueta y Vigil, 1761: 83); «[...] se da lugar a que las abejas empollen los panales» (Torres Villarroel, 1794 [1751]: 308); «Las abejas y colmenas las has de castrar por junio, y se escarzan por febrero, antes que empollen las abejas» (Torres Villarroel, 1795 [1752]: 186); «Algunos tienen por costumbre hazer algunas otras diligencias con la semilla antes que la metan en estas casas, que es juntar la semilla en una talega o olla, ponerla al calor del sol y aire de mediodía y darle algún poco de calor templado, para, como ellos dizen, empollarla» (Casas 1581: 44v); «El insecto *PHALAEANA AESCULI L.* es otro de los más peligrosos para los manzanos: deposita sus huevos entre la corteza y la madera, y luego que son empollados penetran en el interior del árbol» (Aguirre Miramón, 1882: 44).

⁵⁹ «La fundación del colmenar ha de ser en valle o en parte donde puedan ser guardadas del dicho cierzo y puedan campear sin que les haga daño el aire» (Méndez de Torres, 1586: 5v); «Deve el señor de las colmenas tener cuidado, no aviendo pastos naturales, de procurarlos artificialmente, poniendo árboles y yervas con que labren, que de lo que así plantaren o sembraren, labran muy mejor miel que del pasto natural de montes» (*ibid.*: 8v); «[...] porque cuando ay mangla en las enzinas no ay flor para fabricar cera y vasillos para echar la miel» (*ibid.*: 40r).

domésticas. *Labrar*, por su parte, se vincula con la apicultura ya desde Nebrija⁶⁰, y es frecuente en todo tipo de textos áureos, bien especializados, como el de Alonso de Herrera, bien literarios, entre los que abundan escritos místicos y espirituales, como los de Teresa de Jesús, Juan de los Ángeles o Juan Bautista de la Concepción. En cuanto a *obrera*, es una denominación bastante posterior, pues sus primeros usos se documentan en las *Escenas de 1841* de Ramón Mesonero Romanos y, en un contexto especializado, en los *Nuevos elementos de historia natural* (1909) de Ignacio Bolívar y Salvador Calderón⁶¹.

Por último, Méndez de Torres desconoce cuál es la función exacta de los zánganos; o, lo que es lo mismo, no sabía que su tarea fundamental es la fecundación de la reina. Señala, sin embargo, que su cometido es mantener la temperatura de la colmena y que, una vez está completa de panales y miel, las abejas «los matan por verlos ociosos y holgazanes y no averlos menester» (1586: 4r), puesto que, de no hacerlo, se alimentarían de las reservas acumuladas para el invierno a cambio de no hacer nada. Para no interrumpir la labor de las obreras, recomienda al colmenero que se encargue él mismo de matarlos con un escobón⁶². Por lo que atañe a la cronología de la voz, se encuentra ya recogida en la *Gramática castellana* (1492) y el *Vocabulario español-latino* (1495) de Nebrija, así como en el *Vocabulario eclesiástico* (1499) de Rodrigo Fernández de Santaella, lo que incide en su uso anterior a esas fechas. En el ámbito tecnocientífico, Alonso de Herrera lo emplea desde la primera edición de su *Libro de agricultura*.

Para una descripción precisa de las partes de la colmena, también conocida por metonimia como *corcho*⁶³ —dado que este era considerado el mejor material para su construcción—, puede distinguirse entre su parte

⁶⁰ «Cera que labran las abejas. *cera. aen*» (Antonio de Nebrija, *Vocabulario español-latino*, 1495).

⁶¹ «El humilde fogón, propiedad del gato y de la cocinera; laboratorio estomacal de la familia; abeja obrera de la casa» (Mesonero Romanos, *Escenas matritenses*, segunda serie, 1836-1842); «[...] después de la fecundación, que tiene lugar fuera de la colmena, [los zánganos] son expulsados ó muertos por las obreras» (Bolívar-Calderón).

⁶² «Ha de tener cuidado el colmenero de mirar las piquerías de las colmenas, y si viere que ay zánganos muertos por defuera es señal que ya se les acaba la labor y flor que ay. Y a esta causa matan el zángano, porque ya no lo han menester y por que no les coman la miel que tienen recogida para su invierno. Y porque pierden tiempo en matarle y dexan por ello de trabajar, es bien que con un escobón rezio y apretado vayan levantando las colmenas, y hallarán todo el zángano en las soleras, que le tienen acorralado para matarlo, lo cual con el dicho escobón se matará a golpes» (Méndez de Torres, 1586: 39r).

⁶³ «Y assí al tiempo del enxambrar es muy bueno que con orinas y aguamiel, después de sahumado con romero o tomillo, les frieguen muy bien el corcho con un trapo mojado. Y esto les es muy provechoso para que sossieguen y se assienten en el corcho y no se vayan, porque acontece estar el corcho de mal olor, o ser de parte umbria, y desamparar el corcho y irse» (Méndez de Torres, 1586: 11v-12r).

externa y su parte interna. En el exterior, como puede apreciarse a partir de la figura 1, se distinguen: el *témpano* o (*a*)*tapador*; el *corcho* propiamente dicho, fabricado con corteza del alcornoque y, a falta de esta, con troncos huecos, madera, paja o barro cocido; la *piquera* o entrada; y la *solera* o *losa*, elemento sobre el que se asienta y que la aísla del suelo⁶⁴. Esta es, en definitiva, la estructura básica de la colmena tradicional de panales fijos —en contraposición con las de panales y cuadros móviles, aparecidas a partir del siglo XVIII—, que ha sobrevivido prácticamente hasta nuestros días. A ella se unen, como se ha comprobado en la nota 64, los *hornos* apícolas, construcciones en forma de nichos o de cajones características del Sistema Ibérico (Soria, Guadalajara y Bajo Aragón) y que habitualmente se sitúan en el monte, rodeadas de diversas plantas aromáticas⁶⁵.

⁶⁴ «Y tomarán una colmena de las desahijadas, y pónganla en el lugar donde estuviere la próspera, y quítenle el témpano o atapador» (Méndez de Torres, 1586: 48v-49r; para más ejemplos, véase la nota 67 de este estudio); «De los corchos ay muchas maneras, porque no puede aver en todas partes los de alcornoque, que son los mejores y más calientes, y no los passa el frío del invierno ni el calor del verano, que les es más dañoso que el frío del invierno. [...] En donde no pueden aver corchos de alcornoques lo pueden hazer de tablas bien juntas, a manera de arcas. Otra manera ay de corchos que los hazen de atocha, a modo de escriños, y embarrados por de dentro y por defuera son bien calientes, como estén bien cubiertos, de modo que no se mojen. Otros hazen de caña, como quien haze un cesto, y los embarran por de dentro y por defuera, como los de atocha, con barro y boñiga. De cualquier cosa de madera son buenos y calientes. Y los que los hazen de barro cozido no aciertan, porque el barro cozido es muy frío y húmedo de invierno y de verano muy calientes, y derriten la miel con su ardor, y con el dicho ardor enferman las avejas. Otros usan hazer hornos en las paredes y echallas allí, y no lo aciertan, porque no pueden al tiempo del enxambrar sacar la enxambre por mano, como si estoviesse en un corcho, y assí se pierden muchas enxambres y se van» (*ibid.*: 16v-18r); «Tienen sus porteras a la piquera las avejas para defender la entrada a otros animales» (*ibid.*: 4v); «Y hecho esto, tomarán un trapo de lienço y mojarlo han en orines añejos de hombre, y fregarán muy bien la solera o losa y assentarán la colmena» (*ibid.*: 19r).

⁶⁵ Puede verse una pequeña muestra en el artículo de Sánchez Garzón (29/06/2018), así como a través de una sencilla búsqueda en Internet.

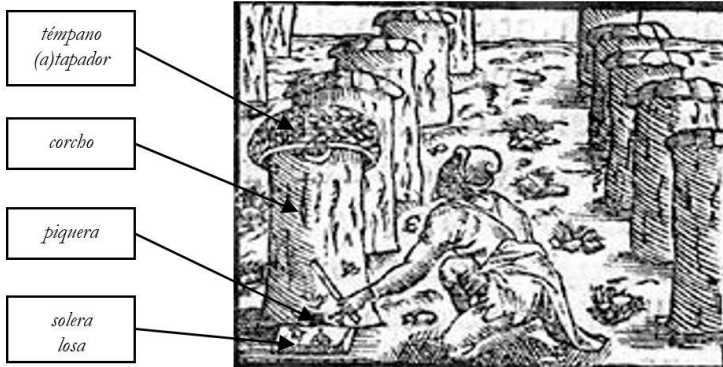


Figura 1. Grabado de la portada del
Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas

La acción de unir los dos fragmentos de corcho que suelen componer el cuerpo principal de la colmena, con el fin de evitar los huecos entre ellos, es denominada por Méndez de Torres como *envirar*, voz que cuenta con una única ocurrencia en todo el tratado. No describe cómo se efectúa dicha labor ni los materiales que se usan para ello, si bien se sabe que para tal menester se empleaban grapas o pernos de madera, generalmente fabricados con ramas de jara, enebro, brotes tiernos de sabina, etc.⁶⁶, que en la actualidad se sustituyen en algunos casos por alambre. Sí advierte, en cambio, de que para el mismo efecto existía también la posibilidad de fijar las secciones con clavos a través del témpano, como se observa en la figura 2⁶⁷.

⁶⁶ Como una imagen vale más que mil palabras, es posible observar esa especie de costura con la que se unen las piezas de una colmena de corcho en Jaime Gómez y Jaime Lorén (1999: 48). Puede verse también un corcho asegurado con clavijas en la siguiente página web: <<http://estudioscabreireses.es/estructura-economica>>, en concreto el señalado como *b*), y otro en el sitio del Museo de Olivenza: <<https://museodeolivenza.com/colmena-de-corcho-piezasdelmes-mayo2005/>>. Aún más gráficamente puede comprobarse en el siguiente vídeo: <<https://www.cyltv.es/Noticia/DCE41A58-E7DE-880F-A17C78182F6E120B/Asi-se-hace-una-colmena-tradicional-a-base-de-corcho>>.

⁶⁷ «Lo primero que se ha de hazer para que la enxambre no se vaya es que esté el colmenero apercebido de buenos corchos, sanos y sin abertura ninguna, bien entrecados, y envirados o enclavados por los témpanos o tapadores de los dichos corchos, y embarradas las juntas o aberturas que tuvieren con boñigas de vaca y ceniza, mezclado uno con otro. Y esto para el tiempo del invierno les es más caliente que no el barro» (Méndez de Torres, 1586: 20v-21r).

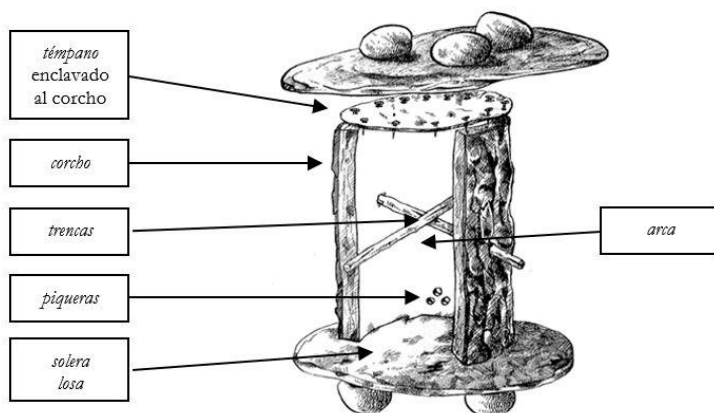


Figura 2. Interior de una colmena tradicional⁶⁸

En la parte interna de este tipo de colmena, y antes de que se asiente en ella el enjambre, se colocan las *trencas* o estacas de madera que sostienen los panares. La acción correspondiente es identificada como *entrencar*. Pero a partir de una *lectio facillior* o trivialización, la única ocasión en que aparece el sustantivo en la obra se presenta con la grafía <ç>, mientras que de las tres ocasiones en que se emplea el verbo, en una de ellas se comete el mismo error. Ante una palabra poco frecuente y técnica, el cajista optó por su vinculación con otra más habitual, en este caso *trença*⁶⁹. Finalmente, la parte situada en el centro y en el interior de la colmena es denominada *arca*⁷⁰.

⁶⁸ La imagen ha sido tomada del sitio web del Aula Apícola Sierra de Hoyo: <<http://www.aulaapicolahoyo.com/apicultura-tradicional-en-espana/>>, aunque es posible encontrarla en otras muchas páginas y blogs dedicados a la apicultura.

⁶⁹ «Y si vieren que la colmena adonde echaron el xavardo estuviere liviana y no tuviere miel, tomen los panares que tuviere hechos el xavardo y pónganselos por la cabeza, y atraviesen una trença [sic] que los tenga» (Méndez de Torres, 1586: 48r-v); «Y aprovecha también para tener en ella los corchos bien entrecados y embarrados para el tiempo del enxambrar» (*ibid.*: 8r-v); «[...] que esté el colmenero apercebido de buenos corchos, sanos y sin abertura ninguna, bien entrecados, y envirados o enclavados» (*ibid.*: 20v); «Y luego los entrecarán [sic, los corchos], y pónganlos en el campo o monte, en solana y en parte alta» (*ibid.*: 41r).

⁷⁰ «La castración ha de ser según los años, porque unos ay tempranos y otros tardíos, y acontece unos años castrallos por abril y otros por mayo la primera castración. Y para esto es menester que el que las castrare tenga conocimiento de ver cómo está el monte o campo donde las colmenas estuviere, y si estuviere fértil de flor podrá meterles la mano y sacarles la miel que tuviere hasta llegar a la media colmena, que se dize el arca» (Méndez de Torres, 1586: 37r-v).

Frente a *corcha* ‘corteza de alcornoque’, *corcho* ‘colmena [de corcho]’ (voz procedente del mozárabe, y en este del lat. CORTEX, -ICIS ‘corteza’) se documenta ya en el *Vocabulario español-latino* (1495) de Nebrija y en el *Vocabulista arábigo en letra castellana* (1505) de Pedro de Alcalá (DECH: s. v.). A pesar de ello, en el *DA* no se incluyó esta significación, que se incorporaría a partir del *DRAE*-1780. Fuera del ámbito de la lexicografía, y siempre según los datos ofrecidos por el *CDH*, el término se documenta por primera vez en el *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera⁷¹. Conviene advertir, no obstante, como ya se ha hecho anteriormente, que su presencia en los mencionados repertorios léxicos implica una existencia anterior del mismo que solo podrá evidenciarse con nuevos materiales de los que por ahora no disponemos.

Témpano (< lat. TYMPANUM ‘pandero’, y este del gr. *τύμπανον* ‘tambor, pandero’; DECH: s. v.) se atestigua en una *Noticia de gastos* (ca. 1218-a. 1300) perteneciente a la Colección Diplomática del Monasterio de Carrizo, si bien haciendo referencia a la tapa —ya superior, ya inferior— de una cuba, que generalmente estaba hecha de madera, aunque algún testimonio del siglo XVII manifiesta que en su fabricación podía también emplearse el corcho⁷². En su relación con la apicultura, la situación es idéntica a la que se ha descrito para *corcho*: en el terreno lexicográfico, Nebrija (1495) y Pedro de Alcalá (1505) dan entrada en sus repertorios a un *témpano de corcho*, que remite a la cubierta de una colmena, al menos en el caso del fraile jerónimo, puesto que ofrece como equivalente el ár. *jubb gibāh* ‘colmena’ (Corriente, Pereira y Vicente, 2017: s. v. *{ĜBH}). El gramático lebrijano, por su parte, lo traduce como *tympanum*, *i*, que ni Gaffiot (2000: s. v.) ni Du Cange (1883-1887: s. v.) registran con este significado. En el espacio tecnocientífico vuelve a ser el *Libro de agricultura* herreriano la fuente para su

⁷¹ «De las colmenas ay muchas maneras, que no pueden aver en todas partes colmenas de alcornoque, que de todas estas son las mejores, porque en ellos no passa el frío en invierno ni el calor en el verano. Y son mejores los corchos de solanas que los de umbrías y de lugares enxutos mejores que los de lugares húmidos. Mas donde no pueden aver corchos son buenas tablas bien juntas a manera de arca. Otra manera ay donde falta el corcho: hazerlas de mimbres y embarrarlas muy bien por defuera. Y porque el barro no es muy bueno para embarrarlas ayan estiércol de ganado vacuno, y es mejor de vacas rezién paridas que de otras y de novillos. Y de cómo se ayan d’embarrar las colmenas luego diré. Mas tienen esta tacha las colmenas hechas d’estiércol o embarradas con estiércol: que crían gusanos y polillas, y por esso no son las tales buenas para verano ni tiempo de calor. Dize Crecentino que son mejores de tablas hechas a quatro esquinas que no las redondas» (Alonso de Herrera, 1539: CXLIIr; parte ya en 1513: CXXVIIIv).

⁷² «[...] he al lagarero .xii. soldos en tempanos para las cubas» (*Noticia de gastos*); «Catorce tapadores de corcho y de madera para las tinajas» (Anónimo, *Inventario de bienes del doctor Sancho de Mendoza, vendidos a Juan de Palma*, 1630).

primera documentación⁷³. Por otro lado, (*a*)*tapador*, desde su aparición en la anónima traducción de *Lanzarote del Lago* (ca. 1414), funcionó siempre como sinónimo de *cobertor* ‘tapadera’, y aunque en dicho libro de caballerías se emplea para hacer referencia a una tumba, no es infrecuente encontrarlo acompañando a objetos relacionados con elementos líquidos (cántaro, pozo, tinaja, etc.). Méndez de Torres es el único que lo emplea en un contexto apícola: de las cuatro ocurrencias que se cuentan en su tratado, en tres de ellas se presenta formando par sinonímico con *témpano*, por lo que ha de pensarse que se trata de un vocablo perteneciente al patrimonio lingüístico común con el que intenta glosarse y hacer más comprensible el término especializado. Por lo que respecta a su historia lexicográfica, en el *DRAE*-1803 se incorporó la acepción de *témpano* vinculada con las colmenas, mientras que para (*a*)*tapador* nunca se ha registrado tal significación, lo que corrobora la hipótesis recién expuesta.

Piquera (< *pico* + *-era*) aparece en el *Libro de la caza* (1337-1348) de Don Juan Manuel para hacer referencia al «procedimiento por el cual se le cose el pico a las aves de traína para que no puedan lanzar picotazos a los halcones» (Fradejas Rueda, 2001: 155, n. 154)⁷⁴. Por otra parte, en la *Crónica de don Alvaro de Luna* (ca. 1453), aparece mencionada en dos ocasiones una aldea llamada Piqueras. Tras estos dos usos puntuales, la significación más abundante en el siglo XVI es la colmenera, documentada en los tratados de Gabriel Alonso de Herrera⁷⁵, fuente que se empleó para su incorporación al *DA*, y de Luis Méndez de Torres. Parece, incluso, que traspasó discretamente esos límites y se hizo un hueco en la sabiduría popular, pues entre los *Refranes o proverbios en romance* (ca. 1549) de Hernán Núñez se recogen los dos siguientes: «Buen recaudo de colmena, la gallina es la portera

⁷³ «De cualquier cosa que sean las colmenas, sean, si pudiere ser, antes nuevas que viejas, y estén muy limpias de todo mal olor y muy enxutas, que no tengan nada de humedad, que es cosa contraria y dañosa a las abejas. Y estén bien enviradas y con buenos témpanos, y de tal suerte estén apegados los témpanos a la colmena que ligeramente los puedan quitar sin dar golpes al tiempo de la necesidad» (Alonso de Herrera, 1539: CXLIIf; ya en 1513: CXXVIIIv).

⁷⁴ En la moderna cetrería, la *piquera* es la abertura de la caperuza por donde sale el pico (Fradejas Rueda, *ibid.*).

⁷⁵ «Y tengan dos piqueras, hazia el sol entrambas, apartada una de otra quanto un palmo, porque muchas vezes se pone algún lagarto o escuerço o cualquier otra savandija mala que, si todas salen por una piquera, todas se las comen, y aviendo dos unas salen por una y otras salen por la otra, y assí no las comen todas. Y no sean las piqueras grandes tanto que puedan entrar las tales savandijas, y no tan pequeñas que las abejas se estorven unas a otras al entrar y al salir. Y a la primavera, porque entonces labran más, ábranles más las piqueras que en invierno» (Alonso de Herrera, 1539: CXLIIf; ya en 1513: CXXVIIIv-CXXIXr).

y el gallo a la piquera», «Estase el pico en la piquera, dize de todos y todos de ellas»⁷⁶.

Ni *solera* (< *suelo* + *-era*) ni *losa* (de la voz prerromana —posiblemente celta— LAUSA —LAUSIA, según el *DLE*— ‘losa’ o ‘pizarra’; *DECH*: s. v.) han presentado a lo largo de la historia de la lexicografía española una acepción vinculada con la apicultura: la primera de ellas, desde el *DA* hasta el *DLE*, se ha definido como ‘la piedra plana que ponen en el suelo para sostener los pies derechos u otras cosas semejantes’, mientras que la segunda, desde Covarrubias, se ha identificado con la ‘piedra extendida y labrada en cuadro, o en otra forma, y con poco grueso, de que cubren los pavimentos de los templos y atrios’. La situación se repite, incluso, en los trabajos más técnicos, ya que ambos términos faltan, por ejemplo, en Jaime Gómez y Jaime Lorén (1999). No obstante, tanto Alonso de Herrera como Méndez de Torres emplean la palabra *solera* con el significado expuesto más arriba, es decir, el de una loseta utilizada para aislar el corcho del suelo y protegerlo, de esta forma, de ciertas inclemencias y de otros peligros⁷⁷, elemento que en las colmenas modernas recibe la denominación de *piso*, *fondo*, *suelo* o *base*. A esto añádase que, con anterioridad al *Libro de agricultura*, solo la hallo usada en el *Becerro de visitaciones de casas y heredades* (p. 1303), pero con un significado propio del ámbito de la construcción⁷⁸.

⁷⁶ Es necesario reseñar que, después de Méndez de Torres, el siguiente ejemplo no se documenta hasta el *Viaje al reino del Perú* (1748) de Antonio de Ulloa: «De todas quatro se hace tambien el vino de palmas, pero lo mas regular es sacarlo de la palma real y de la de corozo porque es mejor; el modo de hacerlo es, unas veces, cortando la palma, y, otras, dexandola en pie, abrirela un agujero, como un dado en el tronco, donde sitúan un canal, y á la piquera de esta, la vasija, en que se recoge el humor ó jugo que destila». El siguiente pertenece al *Tratado teórico práctico de metalurgia* (1856) de Constantino Sáez de Montoya: «[...] á cada abertura ó piquera corresponde un reposador, llamado en Rio-Tinto copela situado en la parte exterior». En ambos casos se conserva el sema de ‘abertura’.

⁷⁷ «También enferman las colmenas con el mucho calor y tiempo seco del estío, y con ello les va algo mal. Para esto es bien alçar la colmena y barrer bien por baxo y regar muy bien el suelo so la colmena, como se empape bien de agua, y pongan a la mañana la colmena assí sobre lo regado. Y esto hagan algunas vezes, y entonce no avrá menester solera hasta que el tiempo encomience a resfriar. Aunque una de las cosas que hazen que la colmena esté sana es en estar bien ensolerada y bien cobijada. Mas en todo tiempo requieran debaxo de las soleras y muy a menudo, que allí se suelen criar topineras y ratoneras, y nidos de otras savandijas y hormigueros» (Alonso de Herrera, 1539: CXLVIIv; ya en 1513: CXXXr). Como puede comprobarse, Alonso de Herrera crea, además, el neologismo *ensolerar*, que, según la información proporcionada por el *CDH*, es un hápax. A pesar de tal situación, el vocablo encontró un lugar propio en el diccionario académico desde el *DRAE*-1791, definiéndose siempre, con ligeras variantes, como ‘echar o poner soleras a las colmenas’. En el *DLE* se ha marcado ya como voz desusada. Sorprende, pues, que en este caso —y no en *solera*— se vincule con la apicultura, acaso debido a la fuente de donde se tomó el término.

⁷⁸ «[...] en esta bodega á quatroenta e dos cabrios e siete vigas e VI soleras e tres vigas que tienen la cumbre, con sus puertas de quatro travesannos, e dos unbrales e quatro maderos que tienen la

Losa, en cambio, solo la emplea Méndez de Torres, siempre como sinónimo de *solera*, por lo que podría pensarse, de nuevo, en un binomio que tendría la intención de aclarar la palabra considerada como especializada⁷⁹. En contra de esta hipótesis, o al menos para matizarla, aduzco dos ejemplos que ofrece el *CDH*, pertenecientes a un privilegio otorgado a Sevilla por el rey Enrique II en 1367, en el que, a su vez, se recoge un ordenamiento fechado el 8 de marzo de 1254, donde se afirma:

Todo pleyto de colmenas o de losas o de otra cosa que pertenezca a colmenas, que sea antel alcalde de los colmeros.*

E si por aventura acaesçiere que a un vezino se le murieren todas sus colmenas e fincare desmamparada su majada que non tenga losas ninguno, [sic: la coma debería ir antes de *ninguno*] non sea osado de poblar en su majada fasta tres annos. E si después él o sus fijos, fasta treynta annos, quisieren ay poner sus colmenas en ella, por muchas que tenga el otro, ca non deue ninguno perder su herençia que compró o heredó. E si las cosas* touiere, que se requieran por omme suyo non la tome ninguno nin ge la puelle su majada.

Méndez de Torres recoge dicho documento en la segunda parte del *Tratado de la cultivación y cura de las colmenas* (1586: Leyes, 9r y 12r-v, respectivamente), en la que, como ya se ha apuntado, se reproducen las ordenanzas hispalenses vinculadas con la apicultura. En ellas ese «colmeros*» se corrige por *colmeneros* y «las cosas*» es enmendado por *las losas*. A la vista de ambos contextos, queda claro que *losa* se imbrica con el ámbito de las colmenas («de colmenas o de losas o de otra cosa que pertenezca a colmenas»), aunque no soy capaz de precisar su significado, pues bien podría interpretarse como esa piedra llana que separa las colmenas del suelo, bien,

carga e quatro fazeras e cerradura e llave». Según el *DA*, haría referencia a ‘la parte superior de la pared, que recibe las cabezas de las vigas. Y suele ser de madera’.

⁷⁹ No me es posible detenerme en el análisis de *losa* y su polisemia. Alonso de Herrera emplea una vez el vocablo, pero en su acepción de ‘trampa formada con losas pequeñas, para cazar aves o ratones’ (*DLE*: s. v): «Y si ratones comen las abejas ármenles losas y ballestillas con queso o pan. Y aun esto es bueno contra los lagartos y otras savandijas dañadoras» (1539: CXLVIIr). En este sentido, en la Edad Media se habla de *losas* o *losares* para hacer referencia a ciertos territorios dedicados a la caza: «Et mando que los cristianos que diezmen complidamiente de pan e de vino e de yeguas e de vacas e de todo ganado e de colmenas e de las losas, que son heredades, e del montadgo que ellos ovieren en los logares que lo an de tomar» (*Carta Real [Documentos de Alfonso X dirigidos a Andalucía]*, 1255; *CORDE*). Una vez más, puede apreciarse la influencia del *Libro de agricultura* en el diccionario académico: desde el *DA* hasta el *DRAE*-1791 se definió el término como ‘cierta trampa que se hace con unas losas pequeñas y delgadas para coger las aves’, acepción que Covarrubias había otorgado a *losilla*. Sin embargo, a partir del *DRAE*-1803 se añadió ese «o ratones», que se mantiene hasta la actual *DLE* y que bien pudo estar inspirado por el pasaje del geópono talabricense.

a partir de un proceso metonímico, como una referencia a la colmena en su conjunto. No cuadran, desde luego, las acepciones de ‘trampa’ o ‘territorio destinado a la caza’, a las que se ha hecho referencia en la nota 79. Tampoco hay que perder de vista la significación de «lugares donde se encuentra agua, aunque frecuentemente en poca cantidad, y que suelen servir de abrevaderos, y también como charcos en que beben la caza y el ganado», propuesta por Aurelio Petrel (2007: 53, n. 109) en relación con ciertos topónimos albaceteños, puesto que tanto Alonso de Herrera como Méndez de Torres recomiendan situar los colmenares en lugares donde las abejas alcancen con facilidad agua corriente⁸⁰.

Por lo que respecta al *horno* (lat. FURNUS) de abejas, solo puedo apuntar que la referencia de nuestro autor es la primera que encuentro. Con posterioridad, Jaime Gil los denominará *coléricos* en su *Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes que dan las colmenas bien administradas y alabaças de las abejas* (1621); de los *hornos* hablarán las *Ordenanzas y privilegios de la muy noble ciudad de Lorca* (1713); y Diego de Torres Villarroel tratará de los *hornos* o *armarios* en su *Arte nuevo de aumentar colmenas* (1747) (Jaime Gómez y Jaime Lorén, 1999: s. vv. *colérico*, *cortar*, *corte* y *armario*). En cuanto a su estatus en la historia de la lexicografía, vuelve a ser el *DRAE*-1803 el primero en recoger la acepción apícola: ‘entre colmeneros, es el sitio o concavidad en que crían las abejas fuera de las colmenas. Llámense también HORNOS los agujeros de dos o más órdenes, unos sobre otros, en que se meten y afianzan los vasos que se ajustan con yeso y cal en el paredón del colmenar, y los mismos vasos, que son de ladrillo, yeso, piedra o lodo’. La definición fue simplificada en el *DRAE*-1884, reduciéndola a su primera parte — hasta el primer punto y seguido—, y así ha permaneciendo hasta el actual *DLE*; con ello, como es posible apreciar, se eliminó la que con toda seguridad es la más habitual y conocida en el ámbito técnico.

⁸⁰ «Y así mismo aya agua clara, y si está lexos pongan en el invierno unas canales que no sean hondas, y en ellas aya unas piedras en que se assienten las abejas a beber. Y lo mismo hagan en los arroyos donde beven, que para ellas mejor es el agua corriente y clara que la detenida. Y esto hagan en algunos remansos adonde no vaya el agua rauda, que no las arrebate, ni honda, que se ahogan. Y para echar allí son buenas piedras berroqueñas, mejores que guijas, porque mejor se asen a ellas para beber» (Alonso de Herrera, 1539: CXLIv-CXLIIr). «También se ha de procurar que alcancen agua muy cerca, porque es una de las más principales cosas de que se haze la miel, fuera de las flores y rocío. Y procúrese que sea corriente y no embalsada, porque la corriente está más pura y limpia de excrementos. Fuera d’esto, en la balsa, viniendo a tomar el agua, caen y se ahogan y perecen muchas, y en la corriente las ayuda a levantar. Mas si no uviere agua corriente, sino embalsada, hagan este remedio: tomen pedaços de corcho o ramas de leña menuda y échenlas en la dicha balsa, porque haziendo esto se assentarán en los corchos o leña y no tendrán ningún peligro de ahogarse» (Méndez de Torres, 1586: 6r-v). Una vez más, las palabras de este último parecen inspiradas en las de su predecesor inmediato.

Del parasintético *envirar* (*en-* + *viro* + *-ar*) he hallado solo una referencia más, perteneciente a Alonso de Herrera, cuyo pasaje, no cabe la menor duda, promovió el de nuestro autor⁸¹. Pero de las cinco papeletas que se le dedican al término en el *Fichero General* de la RAE, cuatro remiten a distintos diccionarios y una al tratado de Méndez de Torres, al que, como ya se ha advertido, se accedió a partir de la edición de la *Agricultura general* publicada en 1645. Tuvo que ser este, por consiguiente, el único texto que respaldó su inclusión en el repertorio léxico académico a partir del *DRAE*-1791, en el que se definió como ‘clavar o unir con estaquillas de madera los corchos de que se forman las colmenas’, conservándose así, con mínimas variaciones, hasta el *DLE*. No obstante, y a diferencia de la pareja de vocablos que se analizará inmediatamente, ni en el *Libro de agricultura* ni en el *Tratado de la cultivación y cura de las colmenas* aparece el término *viro* (< lat. VERU ‘dardo, pica pequeña’; Gaffiot: *s. v.*), que estaría en la base de *envirar* y que es el empleado en el ámbito específico de la apicultura para identificar ese perno de madera que se usa para coser o unir las distintas piezas del corcho de la colmena. Se halla documentado, por ejemplo, en el *Nuevo diccionario de agricultura teórica-práctica y económica, y de medicina doméstica y veterinaria del abate Rozier* (1842-45; vol. III, 1843), traducido y aumentado por Juan Álvarez Guerra, en el que se ofrece una pequeña monografía sobre las abejas⁸². De igual forma lo recogen Juan José Velo (1956: *s. v.*): ‘clavos de madera que se utilizan para unir los corchos de las colmenas, enlazándolos en sus aristas’⁸³, y Francisco Rodríguez Perera (1959: *s. v.*) ‘clavo de jara para coser los corchos de colmena’, como voz propia, respectivamente, de Las Hurdes y de Badajoz.

⁸¹ «De cualquier cosa que sean las colmenas, sean, si pudiere ser, antes nuevas que viejas, y estén muy limpias de todo mal olor y muy enxutas, que no tengan nada de humedad, que es cosa contraria y dañosa a las abejas. Y estén bien enviradas y con buenos témpanos, y de tal suerte estén apegados los témpanos a la colmena que ligeramente los puedan quitar sin dar golpes al tiempo de la necesidad» (Alonso de Herrera, 1539: CLXIIr). Compárese con la cita ofrecida en la nota 67.

⁸² «Las colmenas de corcho son cilíndricas, de una vara de alto y una cuarta de diámetro interior, y cubiertas con una tapa plana, de corcho también, y bien asentada con viros o clavos de madera de jara, que son muy fuertes y duraderos. [...] y si tienen poco viros, principalmente en la cabeza o tapa [...]» (*s. v. colmenar*, cap. I, sección V, § III, 200). Se trata de la versión en español del *Cours complet d'agriculture théorique, pratique, économique et de médecine rurale et vétérinaire, suivi d'une Méthode pour étudier l'agriculture par principes, ou Dictionnaire universel d'agriculture* (Imprenta Marchant et Cl. Simon, Paris, 1781-1800) de Jean-Baptiste François Rozier.

⁸³ El mismo autor registra el sustantivo *vira* como ‘clavos que sirven para unir la tapa de la colmena con los corchos’. Corominas-Pascual (*DECH*: *s. v.*) señalan que procede del francés antiguo *vire* ‘saeta de ballesta’, y este de un lat. vg. *VERIA, lat. cl. VERUA, plural de VERU ‘dardo’. Puesto que ya Nebrija recoge en el *Vocabulario español-latino* (1495): «Vira de coser madera. *subsus. udis*», que antecede a «Vira especie de saeta. *sagitta. ♂*», no sé si el *viro* colmenero es un derivado directo de VERU, o bien una variante masculina de *vira*. Sea como sea, en ambos casos es clara la comparación con la punta de una pequeña arma arrojadiza.

El origen de *trenca* no está nada claro. En el *DECH* (s. v. *tranca*, n. 9), debido a su cronología, se propone un cruce de *tranca* con *brenca*⁸⁴. Desde el punto de vista semántico, no parece difícil relacionar esta voz con el primero de esos dos términos, definido por Covarrubias como ‘la barra de madera fuerte que atraviesa las puertas por de dentro de uno a otro umbral, con que las asegura para que no las puedan echar en tierra’ (ya Nebrija había recogido en 1495: «Tranca de puerta. *repagulum. in*). Desde ahí no sería demasiado complicado llegar a ‘cada uno de los palos atravesados en el vaso de la colmena para sostener los panales’ (*DRAE*-1803: s. v. *trenca*)⁸⁵. Como he advertido al hablar de la palabra en el *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*, no es infrecuente su confusión con *trença* —empleo siempre la grafía <ç> por ser la única con que testimonio la equiparación de ambas voces, lo que, según mi opinión, vuelve a incidir en su carácter de lapsus—. Así ocurre también en el *Libro de agricultura*, que cuenta con dos ocurrencias: la primera de ellas con el significado de ‘raíz principal de una cepa’, perteneciente al capítulo 15 del libro II, dedicado a las enfermedades de las vides y sus curas; y la segunda vinculada con la significación apícola analizada en estas líneas —a la que el geópono talabricense le concede un matiz dialectal: «en algunas partes llaman trencas»—, que se localiza en el capítulo 3 del libro V, donde se trata de cómo han de ser las colmenas⁸⁶. En las seis ediciones del texto que se realizaron en vida de Alonso de Herrera, el fragmento relacionado con las abejas presenta invariablemente la lectura *trenças*⁸⁷, aunque en el concerniente a las parras, tres testimonios ofrecen la lectura *trencas* y otros tres *trenças*⁸⁸.

Esta confusión logró colarse en algunos diccionarios, puesto que si Nebrija fue el primero en recoger «*Suffrago. ginis*, por la trenca de la vid» en su *Diccionario latino-español* (1492), a su zaga lo hicieron los lexicógrafos posteriores. Y aunque Percival (1591) fue fiel a su fuente («*trenca de la vid: the prop of a vine, suffrago*»), en la mayor parte de los repertorios léxicos posteriores se optó por la forma *trença*. Así, por ejemplo, Palet (1604:

⁸⁴ Menos plausible es el lat. *TRINICA propuesto en el *DRAE*-1970 o en el *DRAE*-1984, de donde lo tomaron Jaime Gómez y Jaime Lorén (1999: s. v. *trenca*).

⁸⁵ Obsérvese que de nuevo es el *DRAE*-1803 el primero en incorporar esta definición vinculada con la apicultura.

⁸⁶ «El arte para tumbirlas o hundirlas es esta: hagan un grande hoyo en derredor de la vid, y sea bien hondo, y no corten ni arrinquen ninguna de las trencas [*sic*] o raíces principales» (1539: XXXVIIv); «Tenga bien puestos unos atravessaños de dentro, que en algunas partes llaman trencas, en que se tengan los panares» (*ibid.*: CLXIIr).

⁸⁷ 1513: CXXVIIIv, 1520: CXXIIv, 1524 (Zaragoza): CXXIIv, 1524 (Alcalá de Henares): CXXIXr, 1528: CXLIXv, 1539: CLXIIr.

⁸⁸ 1513: *trenças*, XXXIVv; 1520: *trenças*, XXXIIIr; 1524 (Zaragoza): *trenças*, XXXIIIr; 1524 (Alcalá de Henares): *trenças*, XXXVr; 1528: *trenças*, XXXIXv; 1539: *trenças*, XXXVIIv.

«*trença de la vid: faux bourgeon de la vigne*»), Oudin (1607: «*trença de la vid: faux bourgeon de la vigne*»), Vittori (1609: «*trença de la vid: faux bourgeon de vigne, falso germe di vigna*»), Covarrubias (1611: «*trença de la vid: según Antonio Nebrisense, suffrago. nis*»), Franciosini (1620: «*trença de vid: vitichio*»), Mez de Braidenbach (1670: «*trença de la vid: ein falscher sprossi*») o Stevens (1706: «*trença de vid: the young sprout of the vine*). No es posible pensar que en todos ellos se produjera la misma errata, sino que, una vez perpetrada, esta se transmitió entre autores que seguían la macroestructura de sus predecesores. Otros, en cambio, ante la confusión de formas, decidieron reunir bajo un mismo lema aquellas que, en su opinión, funcionaban como sinónimas, aunque no lo fueran. Tal es el caso de Minsheu (1617), que unifica «*trença, trenca vt trena: trença de vid. L. Suffrago, A. The young spring of a vine*», aunque en la definición sigue prefiriendo la forma *trença*, o el ya citado Franciosini (1620), que opta por unir «*trena o trenca: nastro o cappio*».

Una vez asentada esta filiación en la lexicografía hispánica, no es de extrañar que también alcanzara a la acepción apícola de *trenca*, que, por los datos aportados, es cronológicamente posterior a la relativa a las vides. A ello se añade, además, que en los primeros diccionarios tal significación se vincula con un lema en plural, lo que la diferenciaría de la primera. De esta manera, Covarrubias (1611) recoge «*trenças: dos cañas atravesadas en el tercio postrero de la colmena, las cuales sirven de señal que al castrarlas no se pase de allí. Cuando alguno se ha metido en algún lodazal hasta darle en los pechos, solemos decir que entró en él hasta las trenças*», explicando, como ha podido comprobarse, el origen de la locución *entrar/ meterse hasta las trenças*. Tal distribución fue copiada por Franciosini (1620), quien incluye en su repertorio «*trenças: si chiamano due canne attraversate nella cassetta dell'api, acciò quando si smela si conosca infin dove bisogna arrivare*». Finalmente, Stevens (1706), que había lematizado *trença de vid*, opta por la forma *trenças* para el significado apícola («*trenças: tow canes set across the upper part of a bee-hive, which serve to show the are not to go beyond them when they trake the honey; also when a man falls into a quagmire up to the armpits, tehy say, Hasta las trenças, up to the trenças, or arm-pits*»).

Los diccionarios académicos, por su parte, fijan definitivamente la grafía de la palabra, con <c>. Desde el *DA* hasta el *DRAE*-1791, se opta por su presentación en plural. Una decisión razonable y ajustada a la tradición lexicográfica, sobre todo si se tiene en cuenta que se tomó como fuente el *Tesoro* de Covarrubias y, por otro lado, que de las dos acepciones

del término solo se recogió la relacionada con las abejas⁸⁹. Desde —otra vez— el *DRAE*-1803 se lematizó definitivamente el vocablo como *trenca*, en singular, y se definió como ‘cada uno de los palos atravesados en el vaso de la colmena para sostener los panales’, eliminando la información de que dichos maderos servían también para marcar el límite que el apicultor debía respetar en la castración de las colmenas.

Entrenca (*en-* + *trenca* + *-ar*), que, como se ha visto, participa también de esa vacilación gráfica entre <c> y <ç>, es un hápax de Méndez de Torres. Y aunque las nueve fichas que se conservan del término en el *Fi-chero General* de la RAE remiten a distintos diccionarios, estoy convencido de que su inclusión a partir del *DRAE*-1803 como ‘poner las trencas a las colmenas’ se hizo a instancias del *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*.

La frontera marcada por las trencas para la extracción de panales con miel coincide con la parte media de la colmena, localización que, según nuestro autor, recibe la denominación de *arva*. Encuentro un ejemplo más en Alonso de Herrera, que refiere el término a la zona intermedia de una vasija —contrapuesta a la *cabeza* y al *suelo*—, donde se encuentra el mejor vino⁹⁰. Este último, además, debe pasar por una cita de los *Opera et dies* de Hesíodo, aunque la interpretación ofrecida remite directamente a las *Saturnalia* de Macrobio⁹¹; ninguno de ellos emplea el sustantivo *arva*. No he

⁸⁹ A partir del *DRAE*-1899 volvió a incluirse, como segunda acepción, la de ‘cada una de las raíces principales de una cepa’, que, desde entonces, ha logrado sobrevivir hasta el actual *DLE*. Terreros (1788), por su parte, lematiza un *trenca* ‘fr. *trenque*, lat. *trenca*. Cierta medida de tierra en Irlanda’, pero *trencas* ‘llaman en las colmenas a unas tablas que por lo común son de roble, y se ponen en medio de la colmena a fin de dejar cuando se hace la cata todos los panales que hay hasta el suelo para el alimento de las abejas’.

⁹⁰ «Los que quieren guardar su vino algún tiempo aparten la cabeza y suelo de la vasija, y lo que está en el arca, que es lo mejor, que <es> el medio de la vasija, que es de más fuerza y virtud, esto tal deven guardar, como dize Hesíodo» (1539: XLVv).

⁹¹ Hesíodo, *Opera et dies* 368-369: «Pleno autem e vase, ac iam vacuo hauri. / In medio Parce. Inutilis in fundo est parsimonia» (1550: 26). Macrobio, *Saturnalia* VII, 12, 13-16: «13. Rursus ait Avienus: ‘Hesiodus cum ad medium dolii perventum est, comperendum et ceteris eius partibus ad satietatem dicit abutendum, optimum vinum sine dubio significans quod in dolii medietate consisteret. sed et hoc usu probatum est, in oleo optimum esse quod supernatat, in melle quod in imo est. quaero igitur cur oleum quod in summo est, vinum quod in medio, mel quod in fundo, optima esse credantur.’ 14. Nec cunctatus Dysarius ait, ‘mel quod optimum est reliquo ponderosius est. in vase igitur mellis pars quae in imo est utique praestat pondere, et ideo supernante pretiosior est. contra in vase vini pars inferior admixtione faccis non modo turbulenta, sed et sapore deterior est; pars vero summa aëris vicinia corrumpitur, cuius admixtione fit dilutior. 15. unde agricolae dolia, non contenti sub tecto reposuisse, defodiunt et operimentis extrinsecus inlitis muniunt, removentes in quantum fieri potest a vino aeris contagionem, a quo tam manifeste laeditur ut vix se tueatur in vase pleno et ideo aëri minus pervio. 16. ceterum si inde hauseris et locum aëris admixtioni patefeceris, reliquum quod remansit omne corrumpitur. media igitur pars quantum a confinio summi utriusque tantum a noxa remota est, quasi nec turbulenta nec diluta.’».

logrado encontrar otras noticias de esta significación ni en el *CDH* ni en el *CORDE*, tampoco en los diccionarios que he consultado. Aun con estos datos tan exiguos que manejo, dudo de que se trate de un término propio de la apicultura. Tal vez posea algún matiz dialectal. Su semántica podría estar vinculada con la acepción de ‘caja’, donde, según el *DA* (*s. v.*), se guarda «do que es de estimación», algo valioso.

Hasta aquí este primer recorrido lexicográfico en torno al *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*. Como era de esperar, la consideración de textos que hasta el momento actual no han recibido atención alguna desde el punto de vista lingüístico despliega un magnífico abanico de posibilidades y, así mismo, aporta nuevas y reveladoras informaciones. Para ello, sin embargo, estoy convencido de que es necesario disponer de ediciones fidedignas, realizadas bajo estrictos criterios filológicos, que consientan y apunten la elaboración de trabajos de investigación, no solo en los ámbitos de la filología y de la historia de la lengua, sino desde cualquier disciplina. De otra manera, se corre el riesgo de multiplicar unas propuestas de transcripción que, como la realidad se empeña en mostrarnos, apenas encuentran sentido fuera de sí mismas, puesto que los principios que rigen su preparación —o en ocasiones la falta de los mismos— impiden su aprovechamiento científico.

A lo largo de las páginas precedentes se ha imbricado a Méndez de Torres y su tratado con la producción geopónica española del siglo XVI, ofreciendo y comentado los mínimos datos biográficos de los que disponemos. Se ha mostrado que su conocimiento práctico del mundo de la apicultura es superior al bibliográfico, lo que le conduce a reproducir, más o menos acertadamente, e incluso con ciertas actitudes mezquinas e interesadas, el contenido de otros volúmenes, entre los que destacan la *Introducción del símbolo de la fe* de Luis de Granada y el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera. En este último caso, debido a la coincidencia de ciertas lecturas, parece que nuestro autor accedió al texto a partir de alguna de las dos reimpresiones realizadas por Francisco del Canto (1569 y 1584). Con el estudio de dos campos léxicos mínimos, como son los tipos de abejas y las partes de la colmena, se ha puesto de manifiesto la capacidad neológica, tanto del geópono talabricense, cuya obra no es posible obviar en este caso, puesto que es la fuente fundamental del *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*, como de Méndez de Torres. A pesar de lo cual, como se ha advertido en todo momento, los datos ofrecidos tienen que ser obligatoriamente provisionales, dado que en los bancos léxicos de los que disponemos la representación de la literatura apícola es exigua, por no decir inapreciable. Cuando dispongamos de ediciones de

obras de los siglos XVII y XVIII, realizadas a partir de estrictos criterios de presentación gráfica, será posible completarlos y matizarlos. A pesar de ello, se han atestiguado algunos neologismos de forma (*entrençar, querocha, querochar*), otros neologismos de significado (*campear, borno, piquillo, vaso*) y una nueva variante (*maesil*), a los que hay que sumar los detectados en el tratado de Alonso de Herrera (*carrocha, car(r)ochar, envirar, maestril, piquera, solera, témpano, trenca, vasillo*). Tanto estos términos como los demás analizados se han vinculado, no solo con su etimología y la historia del español, sino también con la tradición griega, árabe y (neo)latina sobre la que descansan, lo que ayuda a comprender su evolución semántica y técnica. Aunque en esta ocasión no ha sido posible profundizar demasiado en ello, también se ha llamado la atención sobre la variación diatópica que, como en el caso del tecnolecto agrícola, es consustancial a la nomenclatura de la apicultura desde sus mismos orígenes, sobre todo si se considera su vinculación con la vida cotidiana y con la economía doméstica de los distintos territorios hispánicos. Finalmente, se ha analizado el estatus de los vocablos en la historiografía española, prestando particular atención a los diccionarios académicos. Así ha podido constatarse que en la cuarta edición del *DRAE*, publicada en 1803, se incluyeron por primera vez numerosos términos vinculados con el mundo de las abejas y se matizó la definición de otros tantos, algo que también sucedió con otras voces pertenecientes a muchas y diferentes esferas tecnocientíficas. No obstante, en el presente estudio ha quedado evidenciado como algunos de ellos son hápax de Gabriel Alonso de Herrera o de Luis de Méndez de Torres, lo que no fue óbice para su consideración y su inserción en el repertorio de la Academia.

Aunque el dicho popular afirma que «Colmenar con poco pasto, no necesitará mucho castro», estoy convencido de que los tratados de apicultura serán una fuente abundante y sustancial para la historia de los lenguajes de especialidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIRRE MIRAMÓN, Severo (1882): *Fabricación de la sidra en las provincias vascongadas y su mejoramiento*. Hijos de I. R. Baroja, San Sebastián.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1513): *Obra de agricultura*. Arnao Guillén de Brocar, Alcalá de Henares.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1520): *Obra de agricultura*. Arnao Guillén de Brocar, Toledo.

- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1524): *Libro de agricultura*. s. n. [¿Jorge Coci?], s. l. [¿Zaragoza?].
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1524): *Obra de agricultura*. Miguel de Eguía, Alcalá de Henares.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1518): *Libro de agricultura*. Miguel de Eguía, Logroño.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1539): *Libro de agricultura*. Joan de Brocar, Alcalá de Henares.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1551): *Libro de agricultura*. Juan Ferrer (a costa de Diego Ferrer), Toledo.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1563): *Libro de agricultura*. Francisco Fernández de Córdoba (a costa de Juan de Espinosa), Valladolid.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1569): *Libro de agricultura*. Francisco del Canto, Medina del Campo.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1584): *Libro de agricultura*. Francisco del Canto (a costa de Juan Boyer), Medina del Campo.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel, Juan de VALVERDE ARRIETA, Diego GUTIÉRREZ SALINAS, Gonzalo de las CASAS, Luis MÉNDEZ DE TORRES y Gregorio de los RÍOS (1620): *Agricultura general*. Viuda de Alonso Martín (a costa de Domingo González), Madrid.
- ANTONIO, Nicolás (1778): *Bibliotheca hispana nova*. Joachimum de Ibarra, Matriti, 2 vols.
- ANTÓN RAMÍREZ, Braulio (1865): *Diccionario de la bibliografía agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura*. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid.
- Aristóteles (1513): *De natura animalium. Libri IX*, trad. de Teorodo Gaza, Aldi & Andreae Asulani soceri, Venetiis.
- BERGES SÁNCHEZ, Juan Manuel (19/04/2019): «De enjambres y abejas: Arquitectura popular en la Comarca de la Sierra de Albarracín», en Manuel Matas, *Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín*. En línea: <<https://cecalbarracin.org/2019/04/16/11450/>>.
- CABALLERO, Fermín (1828): *La Turquía. Teatro de la guerra presente*. Eusebio Aguado, Madrid.
- CASAS, Gonzalo de las (1581): *Libro intitulado Arte para criar seda desde que se revive una semilla hasta sacar otra*. René Rabut, Granada.
- CDH = INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (06/07/2020): *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico*. En línea: <<http://web.frl.es/CNDHE>>.

- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2016): *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (06/07/2020): *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE). En línea: <<http://corpus.rae.es/cordecnet.html>>.
- CORRIENTE, Federico, Christophe PEREIRA y Ángeles VICENTE (2017): *Dictionnaire du faisceau dialectal arabe andalou. Perspectives phraséologiques et étymologiques*. Walter de Gruyter, Berlin/Boston.
- DA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2002 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*. Gredos, Madrid, 3 vols. En línea: <<http://web.frl.es/DA.html>>.
- DECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Gredos, Madrid, 6 vols.
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (06/07/2020), *Diccionario de la lengua española*. En línea: <<https://dle.rae.es/>>.
- DRAE-2001 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22.^a edición, Espasa-Calpe, Madrid. En línea: <<https://www.rae.es/drae2001/>>.
- DU CANGE [Charles du Fresne] *et alii* (1883-1887): *Glossarium mediae et infimae latinitatis*. L. Favre, Niort. En línea: <<http://ducange.enc.sorbonne.fr/?clear=1>>.
- ELGUETA Y VIGIL, Antonio (1761): *Cartilla de la agricultura de moreras y arte para la cría de la seda*. Gabriel Ramírez, Madrid.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco (1920): *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, Casa Real y Grandes de España. Vol. 10*. Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, Madrid.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1853 [1535-1557]): *Historia general y natural de las Indias*. ed. de José Amador de los Ríos, Real Academia de la Historia, Madrid, 4 vols.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel (2001): *Don Juan Manuel y el Libro de la Caza*. Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Tordesillas.
- GAFFIOT, Félix (2000): *Le Grand Gaffiot. Dictionnaire Latin Français*. Nouvelle édition revue et augmentée sous la direction de Pierre Flobert, Hachette, Paris.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón (1998): «Felipe II y la imprenta en la Universidad de Alcalá», en José Martínez Millán (dir.), *Felipe II (1527:1598): Europa y la monarquía católica*, Parteluz, Madrid, vol. 4, pp. 235-262.

- GRANADA, Luis de (1583): *Primera parte de la Introducción del símbolo de la fe*. Herederos de Matías Gast, Salamanca.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha y Mariano QUIRÓS GARCÍA (2017): «La medicina en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera», *Romance Philology*, 71, 2, 437-466.
- GUZMÁN ÁLVAREZ, José Ramón (2006): «Introducción», en Luis Méndez de Torres, *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas. Ordenanzas de colmenería de la ciudad de Sevilla y su tierra*, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 13-62.
- Hesíodo (1550): *Opera et dies*, trad. de Ioanne Brixio Monsper, Theobaldum Paganum, Lugduni.
- JAIME GÓMEZ, José de y José María JAIME LORÉN (1999): «Variaciones de etnología colmenera aragonesa», *Cuadernos del baile de San Roque*, 12, 47-94.
- JAIME LORÉN, José María de y José de JAIME GÓMEZ (2002): *Historia de la apicultura española 2. Desde 1492 hasta 1808*. Gráficas Manuel Tenas, Calamocha.
- JAIME LORÉN, José María de (2017): «La crisis de la ciencia apícola española en el Barroco a través de su bibliografía», *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 40, 84, 107-123.
- Jenofonte (1993): *Recuerdos de Sócrates. Económico. Banquete. Apología de Sócrates*, trad. de Juan Zaragoza, Gredos, Madrid.
- Macrobio (2011): *Saturnalia*, ed. y trad. de Robert A. Kaster, Harvard University Press, Cambridge, 3 vols.
- MARTÍN ABAD, Julián (1991): *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*. Arco/Libros, Madrid, 3 vols.
- MÉNDEZ DE TORRES, Luis (1586): *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas. Y ansí mismo las ordenanzas de los colmenares, sacadas de las ordenanzas de Sevilla*. Juan Íñiguez de Lequerica (a costa de Luis Méndez), Alcalá de Henares.
- MILLÁS VALLICROSA, Josep Maria (1943): «La traducción castellana del *Tratado de Agricultura* de ibn Wāfid», *Al-Andalus*, 8, 2, 282-332.
- NEBRIJA, Elio Antonio de (1492): *Lexicon, hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem*, s. n. [Juan de Porras], Salamanca.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Espasa, Madrid, DVD-Rom. En línea: <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>.
- PASCUAL, José A. (2009): «Más allá de la ley fonética: sobre la evolución de las vocales átonas iniciales y de la *sj* en castellano», en Fernando

- Sánchez Miret (ed.), *Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado*, Peter Lang, Berna, pp. 185-218.
- PETREL, Aurelio (2007): *Del Albacete islámico: notas y conjeturas*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», Albacete.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2015): «El *Libro de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición», *Criticón*, 123, 105-161.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2017): «El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera en el *Diccionario de Autoridades*, o de la en ocasiones complicada relación entre filología y lexicografía», *Revista de Investigación Lingüística*, 20, 131-156.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2020): «El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: notas críticas a propósito de sus cuatro primeras ediciones», *Revista Diálogos* (Universidade Federal de Mato Grosso), 8, 2, 120-144.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (06/07/2020): *Fichero General*. En línea: <<http://web.frl.es/fichero.html>>.
- RIVAS Y PÉREZ, José (1807): *Antorcha de colmeneros, o Tratado económico de abejas*. Imprenta de Villalpando, Madrid.
- RODRÍGUEZ PERERA, Francisco (1959): “Aportación al vocabulario [de Badajoz]”, *Revista de Estudios Extremeños*, 15, 1, 79-132.
- SÁNCHEZ GARZÓN, Teresa (29/06/2018): «La vuelta de los hornos apícolas: la solución de un emprendedor para luchar contra la despoblación», *elDiario.es*. En línea: <https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/emprende-a-diario/vuelta-apicolas-solucion-emprendedor-despoblacion_132_2049777.html>.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2011): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*, Cilengua, San Millán de la Cogolla. Disponible también en: <<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion>>.
- SANZ, Paloma (14/02/2019): «Fuenlabrada de los Montes, el pueblo donde el 90% de la población vive de la miel», *Expansión*. En línea: <<https://www.expansion.com/fueradeserie/gastro/2019/02/14/5c4ae24ae5fdead22e8b4693.html>>.
- SEVILLA, Isidoro de (1993): *Etimologías*, ed. bilingüe de José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2 vols.
- TLFi = IMBS, Paul, dir. (1971-1994): *Trésor de la Langue Française informatisé (1789-1960)*, Analyse et Traitement de la Langue Française/Centre

- National de la Recherche Scientifique/Université de Nancy 2, Paris/Nancy. En línea: <<http://atilf.atilf.fr>>.
- TORRES VILLARROEL, Diego de (1794 [1751]): *Tratados físicos y médicos de los temblores y otros movimientos de la tierra, llamados vulgarmente terremotos*. Viuda de Ibarra, Madrid.
- TORRES VILLARROEL, Diego de (1795 [1752]): *El ermitaño y Torres. Aventura curiosa en que se trata de la piedra filosofal, y las tres castillas: rústica, médica y eclesiástica*. Viuda de Ibarra, Madrid.
- TOUBERT, Pierre (1984): «Piedro de' Crescenzi», en *Dizionario biografico degli italiani*. Istituto della Enciclopedia Italiana fondata da Giovanni Treccani, Roma, vol. 30. En línea: <[A decorative flourish or scrollwork element, consisting of a single, elegant, curved line that starts on the left, rises to a peak, and then descends to the right, ending in a small hook.](http://www.treccani.it/enciclopedia/pietro-de-crescenzi_(Dizionario-Biografico)/>>.</p><p>VELO, Juan José (1956): <i>El habla de Las Hurdes</i>. Diputación de Badajoz, Badajoz.</p></div><div data-bbox=)